CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994 | V Legislatura | Núm. 313

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 20

celebrada el viernes, 14 de octubre de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995. (BOCG, serie A, número 80-1, de 1-10-94. Número de expediente 121/000067):

— **Del señor Secretario General de Pesca Marítima (Loira Rúa). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Vasco-PNV (número de expediente 212/000961); Coalición Canaria (número de expediente 212/001023) y Popular (número de expediente 212/001098) 9380**

— **Del señor Secretario General de Estructuras Agrarias (Tió Saralegui). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Coalición Canaria (número de expediente 212/001022); Popular (número de expediente 212/001100) y Federal IU-IC (número de expediente 212/001156) 9390**

— **Del señor Director General del ICONA (Estirado Gómez). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/001163) 9390**

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1995. (Número de expediente 121/000067):

— DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PNV (número de expediente 212/000961), CC (número de expediente 212/001023) Y POPULAR (número de expediente 212/001098).

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión.

Continuando con las comparecencias de los altos cargos del Ministerio de Agricultura para informar sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1995, tenemos con nosotros en el día de hoy al Secretario General de Pesca Marítima, señor Loira. Igual que hemos hecho con los anteriores comparecientes, el señor Loira tendrá la palabra para explicarnos sucintamente el contenido presupuestario de su Secretaría General, luego pasaremos a las preguntas de los grupos parlamentarios que así lo han solicitado, y después tendrá la palabra otra vez el señor Loira con objeto de responder a las preguntas. Igual que los anteriores comparecientes, señor Secretario General, si no tiene algunos datos de los que le solicitan, dispone de cuarenta y ocho horas hábiles, en todo caso hasta el martes por la mañana, para facilitar la información.

Señor Loira, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Buenos días a todos ustedes.

Constituye para mí una gran satisfacción comparecer ante esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca para informar a SS. SS. sobre las principales líneas de actuación de la Secretaría General de Pesca Marítima para el ejercicio presupuestario de 1995. Como bien conocen SS. SS., el presupuesto es la herramienta básica y primordial de la que disponemos los gestores públicos para llevar a cabo los programas de actuación y, en el caso que nos ocupa, la política pesquera española. Cada año, como consecuencia de nuestra integración en la Unión Europea, producida el 1 de enero de 1986, nuestra integración en la política común pesquera implica que en los presupuestos de la Secretaría General de Pesca Marítima aparezcan algunas partidas presupuestarias que, en parte, y en algunos casos en su totalidad, como este año en el caso de la iniciativa comunitaria de pesca, sean dineros íntegramente comunitarios.

El presupuesto de la Secretaría General de Pesca Marítima, con sus tres direcciones generales, de Estructuras, Recursos y Mercados, así como los organismos autónomos, el FROM y el Instituto Español de Oceanografía, recoge, cómo no, las directrices de los presupuestos generales, es decir, la contención del gasto público y prioridad en aquellos proyectos que más directamente contribuyen a la ampliación y mejora del capital físico y humano del país. La necesaria incidencia de la competitividad de nuestra economía determina la actuación presupuestaria en sectores productivos, concretamente en el sector pesquero, a fin de fomentar la modernización de las explotaciones y la mejora de la productividad. Los problemas derivados del día a día pesquero, la actividad en los caladeros, la dificultad de acceso a las aguas de terceros países y también los problemas de rentabilidad económica en algunas pesquerías son circunstancias que deben ser asumidas y actuar a través de mecanismos que permitan una mejora y equilibrio de nuestra flota, dando una estabilidad y confianza al sector. La actual estructura y problemática del sector pesquero español justifica una acción estructural decidida durante los próximos años que debe dirigirse a la reorientación de nuestra potente flota industrial y de un modelo de explotación pesquero (la expansión del consumo de pescado en el interior del Estado se viene dando año tras año) al desarrollo de una producción significativa de la acuicultura marina y, finalmente, a la integración plena en la Unión Europea. A este respecto ya conocen SS. SS. la firme posición de nuestro Gobierno en todo este proceso de negociación que estamos llevando con el resto de los Estados miembros para conseguir esa plena integración de nuestra flota pesquera nacional. Algunos de los objetivos anteriormente manifestados escapan a la dinámica de un período anual concreto, como es el ejercicio presupuestario, y a los créditos que puedan ser dispuestos por la Administración.

Hay una serie de novedades importantes en este presupuesto como es la puesta en marcha del instrumento financiero de ordenación pesquera, el IFOP. Como saben ustedes, la pesca ha entrado en la política de los fondos estructurales, y en este sentido se ha creado el instrumento financiero de ordenación pesquera que va a ser el elemento clave de la política pesquera de cara al futuro para todas las acciones estructurales. Este instrumento responde básicamente al deseo de la Unión Europea de adaptar mejor sus ayudas a las necesidades de los pescadores y de las zonas dependientes de la pesca. Con el IFOP se produce la regionalización de toda una serie de mecanismos financieros y se potencia el papel de las autoridades nacionales y autonómicas, sobre todo, en la asignación y gestión de las ayudas comunitarias. En una palabra, se toman las decisiones mucho más cerca del beneficiario de lo que se venían tomando hasta este momento. Se potencia la política estructural como elemento primordial para garantizar la explotación racional de los recursos. Es, asimismo, un medio fundamental para hacer frente a la crisis que afecta al sector pesquero. El IFOP constituye igualmente un mecanismo financiero que permitirá la reducción, mediante la modernización de la flota comunitaria, de un número importante de buques obsoletos y, cómo no, la construcción y la modernización de una parte importante de nuestra flota para que sea más acorde con el futuro, más acorde con lo que decía al principio de mi intervención, la necesidad de ir a una mayor productividad y a un mayor rendimiento en

nuestras empresas pesqueras. Ante la cada vez mayor globalización del comercio mundial, es preciso también proceder a su reestructuración. Me refiero a todas las cuestiones relacionadas con la transformación y con la comercialización, con la potenciación de unas normas sanitarias cada vez más estrictas. Se está trabajando en ello en nuevas directivas comunitarias, en nuevas trasposiciones en las normas nacionales, y en la promoción de la calidad de los productos de la pesca, tarea en la que España, como saben muy bien SS. SS., es pionera en la Unión Europea. Por tanto, el IFOP es el instrumento que la Unión Europea pone en manos de los diferentes países que la integramos para facilitar la reestructuración del sector pesquero, para garantizar el futuro de la pesca comunitaria.

Quiero informar también a SS. SS. que después de numerosas reuniones, tanto con el conjunto de las comunidades autónomas como comunidad autónoma por comunidad autónoma, se ha llegado a un acuerdo muy importante, precisamente el pasado día 29, en la primera Conferencia Sectorial presidida por el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación con la participación de las comunidades autónomas. De las siete líneas de acción del IFOP, hasta este momento una la gestionaban las comunidades autónomas y las otras seis el Estado. A partir de ahora, las comunidades autónomas van a gestionar seis y pico. Y digo bien, seis y pico, porque seis van a ser competencia de las autonomías y una de ellas del Estado, que va a gestionar una pequeña parte, que son las sociedades mixtas y las asociaciones temporales de empresas, ya que está directamente ligado a la negociación internacional, a acuerdos internacionales. Luego hay una parte, todo lo relacionado con la exportación de buques y la retirada de buques de la actividad pesquera, cuya gestión va a ser compartida entre el Estado y las comunidades autónomas. La tramitación y el pago de esta importante línea de ajuste de flota va a corresponder a las comunidades autónomas. Y el Estado, después de definir, conjuntamente con las comunidades autónomas, las prioridades, de común acuerdo, como veníamos haciendo hasta ahora básicamente en los temas de acuicultura, serán éstas las encargadas de la gestión más directa. Esto ha culminado con el acuerdo con las comunidades autónomas de lo que va a ser el real decreto por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y la promoción de sus productos.

En relación con los presupuestos de este año, como decía, hay una serie de novedades importantes y algunas de ellas ligadas, cómo no, a este nuevo instrumento financiero que, como saben SS. SS., va a significar, para el período de vigencia 1994-1999, 1.115 millones de ecus. En este momento están consolidados, para las regiones de Objetivo 1, 995 millones de ecus y, para el resto de regiones, 105 millones. Hemos estado negociando con la Unión Europea y en la reunión que va a tener lugar el próximo día 26 del Comité de Estructuras esperamos conseguir finalmente 119,6 millones para el resto de las regiones, es decir, subir esos 105 millones que en un primer momento había decidido conceder a España la Unión Europea, con lo cual vamos a disponer por la vía del IFOP de 1.115 millones de ecus, lo que significa 178.000 millones de pesetas para los próximos ejercicios. La gran novedad aquí es que los distintos reglamentos que estaban esparcidos —por un lado casi todo lo de flota, acuicultura, puertos y demás y, por otro lado, transformación y comercialización— ahora están todos incluidos en un reglamento comunitario. Se va a incluir todo en ese real decreto al que antes he hecho alusión y, cómo no, todo esto se encuentra recogido en un importante Plan sectorial, presentado a la Unión Europea, donde se prevé que la inversión total va a ser, como digo, importantísima para permitir llevar al siglo XXI a nuestra flota y a nuestra pesca en las mejores condiciones de operatividad, productividad y competitividad a nivel mundial.

El conjunto de todos los recursos para todos los países de la Unión Europea está próximo a los 2.700 millones de ecus. Si España se va a llevar 1.115, se dan ustedes cuenta del monto tan importante de estos fondos que tienen como destino nuestro país. Después quizá tendremos oportunidad de entrar ya más en concreto en todos estos temas relacionados con el IFOP en el debate.

La otra novedad es la iniciativa comunitaria Pesca. España venía insistiendo, desde el año 1986 ó 1987, en la necesidad de lo que nosotros llamábamos medidas de acompañamiento para las líneas estructurales pesqueras. Se ha conseguido finalmente que la Unión Europea apruebe una iniciativa comunitaria que precisamente bautiza con el nombre de «Pesca» en todas las lenguas. Decía el señor Mastrachio, en una comparecencia en la Cámara de Comercio de Madrid, que el que tuviese el nombre de «Pesca» en todas las lenguas no era gratuito, pues España había insistido en la necesidad de abrir esta puerta para lo que debe ser en el futuro, más allá de la iniciativa, unas líneas de acción estructural para atender las zonas litorales más dependientes de la pesca, que en nuestro país son muy importantes. Con esta iniciativa, el objetivo es lograr que los interesados elaboren, pongan en práctica y gestionen localmente proyectos en diferentes áreas, como la racionalización de los circuitos de comercialización, reciclado profesional de los pescadores, estudios e investigación de mercados, nuevas salidas para los productos de la mar, así como también la mejora de los servicios a las empresas. Los beneficiarios pueden ser tanto las entidades colectivas como las públicas, privadas, municipios, mancomunidades, cámaras de comercio o bien entidades económicas individuales y de empresa, como empresas artesanales, las pymes o también pescadores y otros trabajadores asimilados al mundo de la pesca, organizaciones sindicales, etcétera. En fin, es muy amplio el abanico. La dotación para nuestro país es de 41,5 millones de ecus para la vida que va a tener esta iniciativa Pesca. Lo importante de la iniciativa es que va a permitir la presentación de proyectos novedosos relacionados con todos esos aspectos a los que yo me he referido, y esto va a servir como base, sin duda alguna, para que, después de esta experiencia de la iniciativa Pesca, la Unión Europea pueda plantear no como una iniciativa, quizá como líneas de acción específicas y concretas, de cara al futuro, para atender a esta demanda perma-

nente de nuestro sector pesquero y de la Administración pesquera española en los foros comunitarios.

El presupuesto de gastos para 1995 de la Secretaría General de Pesca, con sus tres centros directivos, las direcciones de Estructuras, Recursos y Mercados, asciende a 17.370 millones. Hay un ajuste del 7,5 por ciento en relación al año anterior. Si tenemos en cuenta el presupuesto de gastos de los dos organismos autónomos, el IEO —Instituto Español de Oceanografía— y el FROM —el Fondo de Regulación y Organización de los Mercados pesqueros—, la cifra presupuestaria se eleva a 22.089 millones de pesetas, lo que supone en relación con el ejercicio anterior, dentro de esta política de ajuste, una reducción del 3,1 por ciento de este presupuesto, y lo digo así de claro. Pero, ¿qué hay detrás de todo esto? Yo ya lo indicaba al principio, detrás de todo esto hay una gran revolución en los presupuestos de este año y lo que van a ser los recursos que van a llegar a nuestros profesionales de la mar, a nuestros armadores, a nuestros pescadores, a nuestros transformadores, a nuestros acuicultores, a nuestros comercializadores, y esa transformación y esa revolución es ni más ni menos que el IFOP. Hasta ahora, en muchas de las líneas de acción estructural saben ustedes que España tenía que aportar el cien por cien, y luego había una reversión al Tesoro. Ahora esto cambia por completo. En grandes temas, donde hay cofinanciación comunitaria del 80 por ciento, como pueden ser las sociedades mixtas, teníamos que aportar el cien por cien. Ahora no, ahora aportaremos nada más que el 20 por ciento, el resto de los fondos vendrán de Bruselas, con lo cual el efecto de estos 22.089 millones de pesetas va a tener una importancia muy grande, ya que a ello habrá que sumar la parte correspondiente a este año del instrumento financiero de la ordenación pesquera, del IFOP, con lo cual realmente vamos a poder disponer, el Estado y las comunidades autónomas, no sólo de esos 22.089 millones de pesetas, sino que desde un primer momento vamos a contar con otros 26.928 millones de pesetas, con los que antes no había manera de contar presupuestariamente. Esto ha sido algo importante y que han valorado mucho las comunidades autónomas. Estamos trabajando con ellas y, a la hora de planificar sus presupuestos y de hacer las opciones presupuestarias en sus comunidades autónomas, se les ha despejado esta gran incertidumbre. Saben de una manera orientativa con cuánto van a poder contar, o lo van a saber después de la publicación del decreto, de cara al próximo ejercicio. Si sumamos los 26.928 millones con los 22.089 millones, y si a ello unimos lo que pueda venir de la iniciativa Pesca, estamos por encima de los 50.000 millones de pesetas de fondos que van a revertir este año en el sector pesquero, incluyendo lo que procede de la Unión Europea y lo que aporta la Administración general del Estado. A ello habrá que sumar lo que las distintas comunidades autónomas van a consignar en sus presupuestos.

Los programas de la Secretaría General de Pesca son conocidos. No hay cambios en las grandes líneas. El Programa 712.A es la mejora de la estructura productiva de los sistemas de producción pesquera. Aquí es donde básicamente entra el IFOP. En relación con las inversiones, y en lo que a la Dirección General de Estructuras Pesqueras se refiere, hay un aumento de dotación presupuestaria de 338 millones de pesetas, el año anterior sólo fue de 76,3 millones. Esto está en relación, justamente, con el plan sectorial pesquero y con los cambios importantes que conlleva la nueva reglamentación comunitaria.

El programa 542.F, investigación y experimentación agraria y pesquera, es un programa estrella este año. Hay un incremento del 18,3 por ciento. El presupuesto del Instituto Español de Oceanografía alcanza este año la cifra de 3.288 millones de pesetas. Tanto en esta Cámara como en el Senado había habido un sentir unánime, de todos, absolutamente de todos los grupos políticos, en relación a que era muy importante potenciar el Instituto Español de Oceanografía y dotarle de toda una serie de partidas que nos van a permitir, sin duda alguna, afrontar el futuro con un mayor conocimiento de la realidad de nuestro medio físico marino, así como todos los temas de investigación en materia de acuicultura.

Hay algún tema que sin duda saldrá luego en el debate. Yo creo que, en aras a la brevedad, sólo debo dar alguna pincelada más.

El otro programa es el 715 A, regulación de productos y mercados pesqueros. Este programa también tiene un incremento del 5,2 por ciento; en total son 1.884 millones de pesetas. Básicamente lo gestiona la Dirección General de Mercados y su organismo autónomo el FROM. Tiene también mucha incidencia en esto todo lo relacionado con el IFOP. Desde luego, en un país como el nuestro, que está luchando por que la Unión Europea se dote de una política de mercados pesqueros acorde con los tiempos que estamos viviendo, cuando estamos viendo la necesidad de potenciar nuestras organizaciones profesionales, nuestras organizaciones de productores, cuando estamos incidiendo en la necesidad de una calidad para nuestros productos y en la defensa de nuestros productos, esto tenía que tener, lógicamente, su correspondiente reflejo presupuestario, de ahí este incremento al que he hecho referencia.

Muchas gracias. Estoy a disposición de todos ustedes.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa para formular las preguntas en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO:** Gracias, señor Secretario General de Pesca Marítima, por su explicación sobre el presupuesto del año 1995. Estoy totalmente convencido de que la Secretaría General de Pesca Marítima, lo mismo que cualquiera de los ministerios existentes hoy en día, presenta los presupuestos lo mejor y lo más aquilatados posible, desde el punto de vista de la ordenación presupuestaria del Gobierno. Por tanto, sin que quiera por ello decir que esté de acuerdo o no con los presupuestos que se presentan, lo que sí puedo comentarle son los puntos que nos han llamado la atención de forma más importante en este presupuesto del año 1995, que hay que decir que a lo mejor tendría que ser analizado desde la perspectiva de haber visto cuál es la ejecución del presupuesto del año 1994.

En el año 1994 se hace un presupuesto para esta Secretaría General de Pesca Marítima y me gustaría saber, señor Secretario General, el grado de cumplimiento de ese presupuesto, si es posible, de una manera global. Desde luego, puedo decirle que este presupuesto puede ser inmenso para lo que se pretende hacer, o que este presupuesto puede ser raquítico para las pretensiones que se tengan. No digo ni lo uno ni lo otro, simplemente digo que sabremos, una vez que se vaya ejecutando este presupuesto, si se van cumpliendo las previsiones del Gobierno.

Nos llama poderosamente la atención que del 4 por ciento que en el año 1992 suponía el presupuesto de la Secretaría General de Pesca Marítima, del presupuesto del MAPA, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, hemos ido descendiendo en el año 1993 al 3,1 por ciento, en el año 1994 al 2,4 por ciento y en el año 1995 nos quedamos en el 1,9 por ciento de este presupuesto. Por mucho que entre en funcionamiento el IFOP o la iniciativa pesca, usted se acaba de referir a una serie de iniciativas con cargo a estos 22.083 millones de pesetas —22.082,907, para ser más exactos—, a una serie de proyectos y realmente nos gustaría saber en profundidad cuál va a ser el desarrollo que el propio Gobierno va a hacer del mismo. Que los seis organismos pesqueros pasen del 4 por ciento al 1,9 es realmente preocupante, sobre todo teniendo en cuenta lo que el propio Secretario General de Pesca Marítima acaba de decirnos esta mañana respecto al momento delicado que está atravesando el sector pesquero español, según me ha parecido entender, en lo que coincidimos todos.

Señor Secretario General de Pesca Marítima, paso a formularle unas preguntas muy rápidas. Esta Secretaría General de Pesca dedica en el año 1992 30 millones de pesetas a equipos informáticos; a nuevos equipos, 50 millones en el año 1993; 51 millones en el año 1994, y para este año 1995, otros 24,5 millones de pesetas, aparte de 8,5 millones para la reposición de equipos viejos. Me gustaría saber si está previsto que cada barco, cada buque de pesca en España lleve un ordenador a bordo, porque realmente para un organismo de las características y de las dimensiones de la Secretaría General de Pesca Marítima nos parece un gasto cuando menos un tanto elevado con respecto al presupuesto.

Este año se dedican, señor Secretario General de Pesca, 122 millones de pesetas a estudios, según el artículo 64. Ya hemos preguntado en varias ocasiones: ¿por qué estos estudios, programas o proyectos no los realiza el propio personal funcionario del que dispone la Secretaría General de Pesca Marítima? Me gustaría saber a qué se dedicaron, si se han empleado, esos casi 64 millones de pesetas del año pasado para estos estudios y programas, porque hay una cosa cierta. Usted ha dicho que el Gobierno español camina hacia la plena integración de la Unión Europea, que está resultando dolorosísima, sobre todo cuando hay medidas como la de proponer como comisario de pesca a un noruego. Esto demuestra la cantidad de piedrecitas que nos vamos encontrando los españoles en el camino de la plena integración en la Unión Europea y, como usted muy bien decía, si los 1.115 millones de ecus para ese IFOP representan un gran porcentaje respecto de lo que se va a llevar el resto de los países de la Unión Europea, no es gratuito. Será precisamente por el peso pesquero que tiene España con respecto al resto de los países de la Unión. Nos gustaría saber si, dentro de esos estudios y programas, la Secretaría General de Pesca Marítima, siguiendo el anuncio del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 29 de septiembre del año pasado, está ya en disposición de ofrecer a este país, a esta Cámara una ley general de pesca. Nos gustaría saber si están en condiciones de ofrecer a este país, a España, a su sector pesquero, un mapa de recursos. Nos gustaría saber si están en condiciones de hacer público de una vez, si es que lo tienen, el censo oficial de buques.

No me parece ni mucho ni poco el presupuesto que destinan a estudios y programas. Lo único que le digo es que me parece un presupuesto mal empleado, puesto que si tenemos funcionarios capaces de realizar esos estudios, sería innecesario, o, por otra parte, insuficientemente empleado si no hemos sido capaces de dar respuesta a las necesidades que en este momento tiene nuestro sector, que son exactamente estas que acabo de repetirle, que son exactamente a las que se comprometía el Ministro de Agricultura el 29 de septiembre del año 1993 en su primera comparecencia en esta Comisión para hablar del sector pesquero. Hay que hacer constar como dato anecdótico, que del año 1990 a este año, 1994, se han gastado casi 500 millones de pesetas en estudios y programas. Las preguntas escritas que se han presentado a este respecto ya se contestarán, pero quiero hacer hincapié y preguntarle al señor Secretario General de Pesca qué estudios, qué programas se están realizando con este dinero y qué resultados se obtienen de esos estudios.

También nos llama la atención que dentro del artículo 22, dentro de lo que es la estricta mecánica presupuestaria, en material, suministro y otros, que tiene un presupuesto de 155 millones de pesetas, se dediquen prácticamente 36 millones para pagar a empresas de seguridad. ¿De qué personal dispone la Secretaría General de Pesca Marítima? ¿Es que tenemos que encargarlo todo permanentemente teniendo un funcionariado lo suficientemente amplio? ¿De qué personal dispone hoy en día la Secretaría General de Pesca Marítima en cada uno de estos niveles, A, B, C, D y E? Me gustaría saberlo, porque casi 36 millones de pesetas nos parece excesivo dinero para contratar empresas de seguridad, que yo considero que con personal propio de la Secretaría General de Pesca Marítima podría realizarse. No quiero decir que esté en lo cierto. Quizá con las explicaciones que el Secretario General nos dé, veamos la luz.

Hay un tema que, señor Secretario General de Pesca, también me gustaría saber. A lo mejor soy un exagerado, pero 600 millones de pesetas para gastos en material en este presupuesto del año 1995 es una cifra cuando menos excesiva, me da la sensación, para bolígrafos, papel y similares. A mí me parece un tanto excesiva esa cantidad. Quizás es que tengan ustedes la previsión de comprar para esta Secretaría General de Pesca todo el material para el fin de la década, es decir, para lo que queda de aquí a la entrada del siglo XXI. A lo mejor están muy bien empleados,

pero nos da la sensación de que presupuestar en este año 600 millones en este capítulo, es un tanto excesivo.

Señor Secretario General de Pesca, yo he leído el presupuesto, y en el programa 712.H-1, que es exactamente la página 341 de los presupuestos, figura la tramitación de comisiones de servicio de personal, poniéndose el número exacto de las mismas. Es un tanto extraño. Sin embargo, ustedes ya deben de tener alguna planificación de la movilidad que van a tener todas y cada una de las personas que ustedes van a movilizar durante este ejercicio.

Otro tema, señor Secretario General de Pesca. En el año 1994 deberían de haberse gastado 380 millones de pesetas en adquisición de vehículos; en el año 1993 nos gastamos 450 millones; y para el año 1995 nos vamos a gastar 504 millones de pesetas en adquisición de vehículos. ¿Qué vehículos? ¿Para qué y dónde? ¿Los venden ustedes antes de que pasen la ITV, o los venden al año o al año y medio porque están en muy buenas condiciones para obtener la mejor rentabilidad? Nos parece un gasto excesivo. A lo mejor es que es muy poco después de lo que usted probablemente nos explique,

En el artículo 64, a gastos de inversión inmaterial se dedican 541 millones de pesetas este año: controles y provisión de recursos pesqueros, 370 millones de pesetas aproximadamente; explotación y gestión de recursos, 64 millones de pesetas; asistencia técnica 107 millones de pesetas. Si en el año 1994 ustedes presupuestaron —que no sé si se han gastado— 265 millones, realmente que el IFOP o que la iniciativa pesca vayan a aportar dinero a España no querrá decir en modo alguno que podamos tirar el dinero que vamos a tener sobrante en gastos yo no diría superfluos pero sí excesivos para lo que es el mantenimiento de la Secretaría General de Pesca. Reitero que no estoy diciendo que esté mal empleado ese dinero o no se vaya a emplear bien, sino que nos da la sensación de que, visto lo presupuestado el año pasado, vista la aportación exterior de este año y visto lo que ustedes presupuestan, probablemente sea un gasto excesivo que en un presupuesto restrictivo seguramente habría que haber aquilatado un poco más. Se produce casi el cien por cien del incremento en gastos de inversiones inmateriales.

Después hay otra partida que son los gastos de personal funcionario. En el año 1994 fueron 193 millones; este año se eleva a 292 millones de pesetas. Usted reconocerá que es un incremento espectacular. Quizás esté medida aquí la cantidad de inspectores que vamos a tener en España para poder estar en alta mar a cubierto en el momento en que tengamos que decir que nuestros inspectores nacionales están levantando actas de lo que se está haciendo. ¿Vamos a contratar tantos inspectores sanitarios e inspectores de pesca que va a ser necesaria esta partida? Desde luego, si usted me dice que eso va a ser así, no pongo ninguna objeción. Si va a ser para seguir incrementando el funcionamiento de un Ministerio que en estos momentos encarga prácticamente todos los estudios y programas que se realizan fuera del Ministerio, sigue pareciéndonos excesivo, señor Secretario General de Pesca.

Yo no quiero cansarle con preguntas, porque —repito— más operativo que el análisis partida por partida de este presupuesto, que es interesante y nosotros lo tenemos hecho, nos parece mucho más interesante saber el grado de ejecución del presupuesto de 1994 y, una vez analizado, ver lo que se pretende hacer en este año 1995. Es interesante desde nuestro punto de vista hacer este tipo de preguntas, que yo espero que el Secretario General de Pesca Marítima conteste.

Desde luego estoy de acuerdo también con que es muy importante el acuerdo al que se ha llegado de regionalización del instrumento financiero de organización pesquera. Yo creo que es una buena noticia. De hecho, el Grupo Parlamentario Popular ha retirado la proposición no de ley que había presentado en el mes de mayo para que estas reuniones se llevaran a efecto, puesto que el día 29 de septiembre se llega a un acuerdo afortunadamente. Yo creo que todas las comunidades autónomas y la Secretaría de Pesca Marítima han realizado una importante labor de consenso para que esto llegue a ser realmente aceptado por todo el mundo, pero me gustaría saber, señor Secretario General de Pesca, en lo que compete a nuestra propia presentación española en qué se van a traducir estas normas sanitarias, si se van a traducir en mayores inspecciones sanitarias en fronteras, puertos y aeropuertos, en inspecciones que se puedan realizar en alta mar, inspecciones de pesca, cuántas tenemos, cuántas vamos a tener y si las vamos a poder tener dentro de esta reestructuración del sector pesquero.

En cuanto a la iniciativa de pesca, me gustaría saber su período de vigencia. Son 41 millones y medio de millones de ecus para la racionalización de circuitos, para todo lo que sea en un momento determinado el reciclaje del personal que está a bordo de los buques. Nos gustaría saber, señor Secretario General de Pesca, el tiempo que va a perdurar esta iniciativa de pesca y las previsiones que tiene ya el propio Ministerio para ponerla en funcionamiento.

Por último, señor Secretario General de Pesca Marítima, me veo en la obligación de solicitar en esta Secretaría General, de acuerdo con el propio Ministro de Agricultura —no sólo el señor Albero, sino también el señor Atienza—, que, por favor, sean capaces de poner en práctica y de traer a esta Cámara una ley general de pesca marítima; que sean capaces de elaborar un mapa de recursos pesqueros; que sean capaces de elaborar un censo nacional que está acarreando graves problemas —lo sabe usted—: el cambio de licencias o las licencias que puede haber para estar pescando en Marruecos entre barcos de ribeira o barcos de Galicia con los barcos andaluces y la compra o venta que se está haciendo de determinadas licencias para poder asistir con determinadas artes de pesca. ¿Cuánto dinero se va a destinar para el plan de renovación de flota que tiene previsto el Gobierno español? ¿Cuánto para nuevas construcciones? ¿Cuánto para bajas en buques? Y, desde luego, ¿cuánto se va a destinar para acuicultura, eso que el Secretario General de Pesca decía que era tan importante y que nosotros lo consideramos así también, porque no es al fin y al cabo más que estudiar la posibilidad de los recursos pesqueros? Me gustaría saber, señor Secretario General de Pesca, cuánto se va a destinar a acuicultura, a marisqueo, porque realmente es imprescindible tener un

conocimiento exacto de las previsiones que tiene el Gobierno para esta materia tan delicada y de la que viven tantos españoles hoy en día, con tantos problemas y tantos frentes abiertos como puede ser el de Nafo, el de Marruecos, el de Noruega o esa plena integración de España en la Unión Europea, que, desde luego, nosotros esperamos que sea efectiva en el preciso instante en el que Noruega se incorpore a la Unión.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar las preguntas formuladas tiene la palabra el señor Loira.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Señor Fernández de Mesa, agradezco sus palabras en relación con ese trabajo serio y que en algún momento fue duro para llegar al acuerdo finalmente en la Conferencia sectorial del pasado día 29. Yo creo que es un hito importante en la historia de la pesca de nuestro país acercar a nuestros profesionales toda la gestión relacionada con las líneas estructurales pesqueras.

Usted comienza planteándome el grado de cumplimiento de los presupuestos del año 1994. Usted sabe que por la propia naturaleza de muchas de las líneas de actuación pesquera, justo hasta la última fase, en el último trimestre del año suele ser en el que hacen más OCAS, ya que los proyectos son algo vivo, tienen un período de maduración. Si para algo le vale, le diré que el año pasado hemos estado en un 95 ó 96 por ciento de ejecución de nuestro presupuesto. Yo estaré encantado, cómo no, de remitirle, cuando se cierre este ejercicio, las cifras de cumplimiento de nuestros presupuestos.

Ya decía antes que aquí hay un cambio muy importante, y cuando usted hacía alusión a la participación de la aportación del Estado al conjunto de líneas estructurales de la pesca, de la lectura del desarrollo del propio reglamento del IFOP se ve que la aportación de los Estados miembros disminuye muchísimo en relación con la aportación a la que nos obligaban los reglamentos estructurales anteriores de la Unión Europea. Teníamos incluso la obligación de aportar el cien por cien para algunas de las grandes líneas. Hoy tenemos nada más que aportar el 20 por ciento, con lo cual el efecto multiplicador de lo que está consignado en los Presupuestos Generales del Estado para pesca lógicamente va a ser mucho mayor de lo que ha sido hasta este momento.

Equipos informáticos. Hay una serie de cuestiones muy importantes que usted ha planteado y de las que luego podremos hablar, con cada reglamento comunitario. Por ejemplo, en el tema de inspección es muy importante dotar a la inspección de esos medios; lo mismo ocurre en temas de control, es muy importante dotar de medios informáticos. Registro de desembarques, de capturas, todo lo relacionado con las ventas de los productos, todo eso se debe ir informatizando. Desde hace varios años venimos haciendo un gran esfuerzo en ese sentido y tendremos que continuar haciéndolo de cara al futuro. Hay que tener en cuenta lo que la informatización significará de cara al censo operativo de la flota española, que es algo vivo, como usted sabe, y está siendo uno de los elementos que más estamos tardando en cerrar en la negociación con las comunidades autónomas, porque éstas decían que debían ser ellas las que debían alimentarlo y gestionar este registro. Saben SS. SS. que es un instrumento básico para todo lo relacionado con la gestión pesquera, con el cumplimiento de los planes de orientación plurianual, y además el Estado tiene la obligación de que cualquier movimiento que se dé en potencia, en tonelaje en un buque pesquero, mes a mes, sea comunicado a la Unión Europea. Ese censo es algo muy vivo y muy dinámico. Eso sí, las comunidades autónomas van a tener acceso al censo operativo de flota. Ahora que las comunidades autónomas van a gestionar todos los temas de la construcción y como para la construcción de un nuevo buque hay la obligación de aportar, como mínimo, en bajas un tanto equivalente, imagínense lo que sería el que lo llevasen las comunidades autónomas y que el Estado fuese un mero receptor de esa gestión. Se podía dar el caso de que un mismo barco se pudiese utilizar en dos o tres comunidades autónomas para ser aportado con baja. Esto queda en el Estado, esto sí, con acceso de las comunidades autónomas a ese censo operativo de flota. Lógicamente eso nos va a suponer un importante esfuerzo en la dotación de esos equipos informáticos cuya dotación a S. S. le parecía mucha.

Sobre la partida destinada a estudios quiero decirle que es para estudios, documentación y equipamiento. Hay convenios de cooperación; hay toda una serie de informes que por la premura y por la urgencia es importante sacarlos a concurso. También se encuentran incluidos dentro de esta partida de documentación y equipamiento los gastos de biblioteca, mobiliario y enseres, que desaparecen como línea de actuación independiente. Antes era una línea de actuación independiente.

A raíz de todo esto ha hablado su señoría sobre la ley general de pesca. Ayer mismo —no sé si usted pertenece a esta Comisión— plantearon al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación esta cuestión, y alguno de los señores Diputados reconocía que son muchos los grandes temas que en este momento hay sobre la mesa de la Administración pesquera. Usted hacía referencia a ellos. Está sobre la mesa la cuestión de la plena integración de nuestra flota, toda la nueva política, dando respuesta a aquello que hace cuatro años, allá en Vigo, hablábamos con las comunidades autónomas; las cuatro «ces»: coordinación, cooperación y colaboración, y, la última, compromiso. Desde entonces ha pasado tiempo, pero, al final, esto se ha madurado y hemos llegado a ese, tan difícil a veces, nivel de consenso al que hemos llegado hace unas pocas fechas. La ley de pesca —he tenido oportunidad otras veces de hablar de ello— es un compromiso, y ayer lo decía el Ministro, de legislatura y, lógicamente, estamos trabajando en ello. Luego, se abrirá al conjunto de comunidades autónomas, al conjunto de interlocutores sociales y, cómo no, a los órganos máximos: el Congreso de los Diputados y el Senado. Lo que han dicho tanto el señor Albero —al que usted hacía alusión— como el señor Atienza ayer mismo es que es un compromiso de legislatura y así está recogido, y por parte del Gobierno se dará cumplimiento.

Usted ha hablado del tema del mapa de los recursos pesqueros. Esa es una idea en la que venimos trabajando en la Secretaría de Pesca. En este momento disponemos de un instrumento muy importante para tener un conocimiento. Cuando hicimos el libro de los pescadores españoles la idea inicial que yo había tenido fue precisamente hacer un mapa de los recursos pesqueros. ¿Por qué hicimos el libro de los pescadores y no el mapa de los recursos pesqueros? Porque entraba en funcionamiento un instrumento muy importante, el buque antártico Hespérides, que, como saben, tiene un reflector multihaz que nos va a permitir hacer la restitución de todos los fondos marinos de nuestra plataforma. Ese trabajo está por hacer, pero de otra manera sería muy difícil hacerlo, y yo recuerdo toda la problemática suscitada con el Parque Nacional de Cabrera y lo que ha costado hacer la reprografía de todo ese fondo. Con este instrumento, con este reflector multihaz que tiene el Hespérides, vamos a necesitar algún tiempo, pero vamos a hacer un trabajo muy importante; aunque, como digo, tengamos que esperar algo, esto nos va a permitir, de una manera seria y fiable, llegar a disponer de ese mapa, que, repito, es importante que dispongamos de él.

No obstante, sí hacemos en las distintas áreas un seguimiento de cuál es la situación del estado de los recursos y de los caladeros. Hay un importantísimo trabajo del Instituto Español de Oceanografía, así como hay trabajos de otras instituciones científicas, tanto estatales como de algunas comunidades autónomas. Como saben, venimos trabajando con las comunidades autónomas para la puesta en común y para trabajos como puede ser —esto lo conocen bien SS. SS.— sobre la problemática de las redes de enmalle a la deriva, en que los estudios se han hecho en común con algunas comunidades autónomas, que han aportado importantes datos científicos.

El registro de buques y el censo oficial competen a Marina Mercante. Lo que nosotros sí tenemos en marcha es el censo operativo de buques, que es algo vivo; cualquier variación en un buque pesquero —lista 3— tiene inmediatamente su correspondiente anotación.

En relación con los temas de personal usted planteaba la cuestión de seguridad. Efectivamente, nosotros tenemos una serie de centros dependientes de la Secretaría General de Pesca que lógicamente es importante que tengan los correspondientes servicios de vigilancia: tenemos el de Corazón de María, tenemos el de Ortega y Gasset, la sede central, tenemos el Instituto español de Oceanografía y alguna otra entidad periférica, algún otro centro del Instituto Español de Oceanografía y demás. Por todo lo que se guarda dentro es necesario que haya una serie de servicios de vigilancia adecuados.

En relación con otros temas ha hecho algunas indicaciones: que si de 380 millones para adquisición de vehículos a los quinientos y pico millones. Esto está en relación con el plan de dotación de nuevos medios para la inspección, el control y la vigilancia. Usted decía que hace dos años hubo más, el año pasado hubo menos y este año hay, de nuevo, más presupuestado. Entonces, ahí está la adquisición de los nuevos helicópteros, la adquisición en su momento del buque el Chilreu, y ahora —dado el buen resultado, todo son elogios por parte de la Armada a este nuevo buque— se ha planteado no tanto ir a la adquisición de otro buque nuevo, sino en alguna operación similar a la del Chilreu, que creo que todo el mundo ha valorado como positivo, y estamos pensando para el presupuesto del año que viene destinar 500 millones que pueden ser la primera parte para, en un ejercicio de dos años, adquirir un nuevo buque de características similares al Chilreu.

A usted le llama la atención —yo hacía alusión a esto en mi primera intervención muy de corrido— al capítulo 6, inversiones, sobre todo en lo relacionado con la Dirección General de Estructuras Pesqueras. Aquí hay una nueva política —y fue muy difícil, ya lo he dicho muchas veces, que nuestros pescadores se mojaran por el acondicionamiento de la zona litoral pesquera—: de aquel primer arrecife por el área de Benidorm o de Santa Pola, a los cuarenta y tantos instalados en este momento y a los setenta y cinco más programados en este plan que tenemos en marcha de cara al futuro. Hubo un tirón muy importante sobre todo en la Comunidad Autónoma Valenciana, también en Cataluña y Andalucía, sobre todo, aunque también en Canarias, Baleares, Murcia y Asturias hay instalaciones de este tipo. Este nuevo instrumento financiero nos va a dar unas posibilidades de hacer un gran esfuerzo, y de ahí la correspondiente parte que tendrá que aportar el Estado, para los arrecifes que estén fuera de las líneas de base. Esto va ligado también con las reservas marinas. No teníamos una dotación adecuada para la constitución de nuevas reservas marinas; están previstas catorce o quince nuevas zonas de reservas marinas y lo que estamos pensando básicamente es en esto. Les decía al principio que hay cambios importantes en algunas de las partidas, y cuando usted se refería en el área de recursos pesqueros, al incremento de personal, como bien decía porque lo conoce perfectamente, son justamente los inspectores los que se llevan este importante incremento en la dotación presupuestaria de gastos de personal en este área. Adelanto que la idea básicamente es tener un cuerpo de inspección estatal ágil en el futuro, y en eso estamos trabajando; lo que pasa es que procuramos ir cerrando temas con las comunidades autónomas, y, entonces, lo consignado para el próximo ejercicio que vamos a comenzar está relacionado con los temas de la inspección y de la coordinación, tan necesaria, entre los equipos de inspección de las comunidades autónomas y los equipos de inspección del Estado; la puesta en común de lo que son los medios de la Secretaría General, los medios de que dispone la Armada, los medios de que dispone la Guardia Civil y los importantes medios, tanto materiales como en personal, de los que disponen ya muchas de nuestras comunidades autónomas.

En normas sanitarias sí puede parecer que hacer un decreto o una transposición de la directiva 493 o de la 494 es algo intangible, pero no es así. Detrás de toda transposición, detrás de toda exigencia en los temas sanitarios, lógicamente, hay unas obligaciones. El otro día, en una reunión que tuvimos la Dirección de Mercasa, la Secretaría de Pesca y el Presidente del Ente Público de Puertos, él nos decía lo complicado que es todo esto, porque la norma exige el que esté alicatado hasta el techo o el que los grifos

sean de un material y no de otro. Es lo que decía yo al principio.

En este apuesta, en ese incremento de los recursos presupuestarios para la Dirección General de Mercados y para el FROM, hay una parte importante en lo que a equipamientos portuarios se refiere, y también en lo que se refiere a la modernización de algunas de nuestras lonjas para que cumplan todos los requisitos comunitarios.

En la iniciativa pesca el período es a cuatro años, básicamente, como les decía yo. Con esto no se colmata nuestro planteamiento ante la Unión Europea de lo que deben de ser unas líneas de acción socioestructural por las zonas dependientes de la pesca. Ahora estamos en una reflexión sobre la crisis del sector pesquero y se abre una puerta a que pueda haber líneas directas para atender a los colectivos de trabajadores, a los colectivos de pescadores, en línea con lo que se abre en esta iniciativa pesca.

Luego usted me planteaba el tema de los efectivos de personal en la Secretaría de Pesca. Quiero decirle que si nos comparamos con otros países con mucho menos potencial pesquero, con mucho menos litoral, con mucho menor número de buques, con mucho menor número de pescadores, sólo en los recursos, eso sí, tenemos una dotación de niveles superiores. Cada vez más la Administración del Estado —como viene siendo el día a día y como lo demuestra la experiencia— se reserva los temas internacionales y los temas de la pesca marítima, pero de las cuestiones más relacionadas con ese primer contacto con el sector, de toda esa tramitación y de la gestión de todos los temas estructurales van a ser las comunidades autónomas las que se van a encargar, básicamente.

En cuanto a la cifra de funcionarios, el total dependiente de la Secretaría es, en las tres direcciones generales, de 259; en el FROM hay 44 vacantes y ahora va a salir un concurso en próximas fechas; en este momento, en el FROM hay 16 funcionarios y un contratado laboral —en total 17 personas— de una dotación de 24, y en el Instituto Español de Oceanografía son 430 las personas que trabajan. De todos modos, dentro de ese plazo de 48 horas hábiles al que el señor Presidente hacía alusión remitiremos a la Cámara toda la información que usted ha solicitado en este sentido.

Yo quiero remarcar, en síntesis —y usted no ha hecho alusión a ello, por lo que quiero entender que está de acuerdo—, en relación con el Instituto Español de Oceanografía la importantísima labor que vienen haciendo nuestros investigadores. Se ha hecho un proceso de funcionarización, porque era algo increíble que hubiese gente que estaba ocupando puestos de responsabilidad en organismos internacionales en base a su valía y a que eran elegidos por estas instituciones internacionales; y, sin embargo, no eran todavía funcionarios, bien porque no se habían presentado a oposiciones o bien porque no se habían abierto oposiciones. Se ha cerrado dicho proceso de funcionarización en el Instituto y esto, sin duda alguna, va a permitir que esta gente se pueda dedicar —que ya lo venía haciendo—, de una mejor manera si cabe, al cien por cien de su tiempo, a esto que es tan importante para nosotros. Se trata de conocer ese medio físico donde no está todo escrito, donde cada día las aportaciones y los estudios científicos nos demuestran que temas como la temperatura, como la existencia de ciertos contaminantes o todos los fenómenos de interrelación que se dan entre unas y otras especies, son los que, al final, cuando llegan las TAC y las cuotas o las negociaciones internacionales, nos permiten defender, de la mejor manera posible, los intereses de nuestro importante sector pesquero.

Creo que es un presupuesto equilibrado y serio. Además, teniendo en cuenta la aportación de ese instrumento financiero en su conjunto, por encima de los 50.000 millones de pesetas, va a permitir enfocar el futuro, que es un futuro, por otro lado, difícil. Ustedes han constituido una ponencia en esta Cámara y creo que van a ser muy importantes estos trabajos. Ayer, el señor Ministro se brindaba, él y todo el equipo que dependemos de él, a trabajar codo con codo con ustedes para que lo que salga de ahí nos permita ver cuál es el estado de las pescas, no sólo en lo que a nuestro país se refiere, sino a nivel mundial.

La semana pasada hemos tenido reunión en FAO para el código de conducta; tenemos reunión la semana próxima, también en FAO, para el Consejo General de Pesca del Mediterráneo que, como saben, tiene la honra de presidir España. De lo que se trata es de llevar al ánimo de todos los países que tienen recursos, y de los países que somos pesqueros por tradición, por vocación y porque tenemos dependencia de la pesca, eso que España ha venido acuñando en los últimos años: la necesidad de ir a una pesca responsable que nos permita que esta actividad sea perenne en el tiempo.

Más allá de grupos y más allá de sensibilidades, creo que va a ser muy importante el trabajo que ustedes van a seguir realizando.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, brevemente, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO:** Gracias, señor Loira. Esto, más que nada, parece una confesión, porque parece que estamos de acuerdo en todos los temas, y estamos de acuerdo en muchas cosas, pero no en todo, señor Loira.

Hay algunas preguntas que no ha contestado y que me gustaría ver si puede contestar o no.

Decía el señor Loira que, en este proceso de informatización, de puesta de ordenadores, un barco se podía dar de baja en dos o tres comunidades autónomas y que eso lo iba a tutelar el Gobierno. Espero que esto sea así, porque eso está pasando hoy en algunos casos. Espero que el Gobierno tutele mejor en el futuro. En todo caso, no veo por qué no se puede fiar uno de las comunidades autónomas y sí de lo que se pueda hacer desde la Secretaría General de Pesca Marítima.

Estoy de acuerdo en que hay muchos temas pendientes. Soy miembro de la Comisión de Agricultura, pero ayer tuve otros tres debates en otras comisiones diferentes, no pude asistir a la comparecencia del Ministro y ahora me entero de que la Ley General de Pesca será un compromiso de legislatura, y me alegro de ello porque, por lo menos, se

pone fecha a lo que será la promulgación de la ley general de pesca, entre otras cosas, señor Loira, porque yo no sé si habrá salido ya o no de Lorient el barco español que había apresado la marina francesa, un barco que estuvo mucho tiempo apresado y al que se le metieron 20 millones de pesetas de multa, mientras que la Armada española apresaba un barco por idénticos motivos, no estaba ni tres días en España y tenía una multa de cinco millones. Esto quiere decir que nuestro procedimiento sancionador es completamente diferente y mucho más gravoso para los españoles fuera de España. Nosotros lo tenemos contemplado como ilícito administrativo y otros países como ilícito penal. De ahí esas diferencias tan graves, que nuestro propio sector pesquero está viendo y no entiende por qué la Administración española o no consigue que se rebajen esas penas fuera o no consigue elevarlas al mismo nivel en España. Ellos se preguntan por qué nuestro Gobierno no hace lo mismo. A lo mejor, en esta ley general de pesca que se viene anunciando desde hace años podría darse solución a este tema.

En cuanto al mapa de recursos pesqueros, en el que yo creo que está trabajando, y me parece lógico lo que usted dice, nuestro buque de la Armada «Hespérides», creo que es un trabajo importante, pero eso no exime de que fuera tiempo de tener ya ese mapa de recursos, sobre todo ahora que estamos haciendo una transformación importante en el seno de la Unión Europea y ahora que están surgiendo problemas tan graves como los que tenemos que estar viendo sobre si la pesca con redes de enmalle a la deriva de más de dos kilómetros y medio está suponiendo la esquilmación práctica de los caladeros, por ejemplo, en el caso del Atlántico norte.

El registro oficial de buques es algo diferente al censo de buques pesqueros. De acuerdo que la Dirección General de la Marina Mercante debía tener un registro oficial de buques, pero es realmente imposible obtenerlo. Sí sería bueno tener un censo público con licencias, con días de mar, con días de pesca, con esos planes de ordenación pesquera de nuestros barcos que nos exige la Unión Europea.

Acerca de la adquisición de vehículos de vigilancia y control, señor Loira, estoy totalmente de acuerdo en la adquisición de helicópteros. No sé si usted se ha referido a ello. Era una operación similar a lo del «Chilreu». Se referirá usted a apresar otro barco, confiscarlo y cambiarlo para que en vez de ser un barco pesquero pase a ser un barco de vigilancia. No sé si ése será el sistema. Desde luego, lo que sí puedo decirle, señor Loira, es que usted consulte, no sé si ya lo sabrá, cuántos patrulleros de la Armada se han dado de baja durante estos tres o cuatro últimos años, barcos prácticamente nuevos que por falta de dotación presupuestaria del Ministerio de Defensa ha habido que dar de baja. ¿Dónde están esos barcos? ¿Por qué no se reutilizan para la Secretaría General de Pesca Marítima, para la Guardia Civil del Mar? No estamos en disposición de derrochar el presupuesto que tiene hoy día España. Sin embargo, estos barcos de la Armada española podrían estar realizando un servicio importantísimo a la Secretaría General de Pesca Marítima, sobre todo en lo que dependiera de la vigilancia del litoral español.

Yo no es que ponga pegas a que se adquieran helicópteros o se mejoren los medios de vigilancia y control, pero considero que, en una acción conjunta de gobierno, cada ministerio debe de saber lo que está en disposición de ofertar a otros ministerios, de la misma manera que se hace con las direcciones generales de infraestructuras o con las enajenaciones con la Dirección General del Patrimonio.

El señor **PRESIDENTE:** Concluya, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO:** Concluyo, señor Presidente, y gracias por el tiempo que me ha concedido.

Usted no ha contestado a lo de la acuicultura, señor Loira. Ha dicho que era importantísimo el tema de la acuicultura. Tan importante es para este Gobierno que lo reduce en dos años en un 65 por ciento. Me gustaría saber la explicación. Yo estoy convencido, de la misma manera que usted lo está porque lo ha dicho, de que la acuicultura es importantísima. Por eso no entiendo esa reducción del 65 por ciento en el presupuesto de agricultura.

En cuanto al plan de renovación de flotas, que estamos todos convencidos de que es muy importante y que una buena parte de ello se lo llevará el IFOP, no entiendo cómo en cuatro años de 3.500 millones hemos rebajado más del 50 por ciento y nos encontramos con un plan de renovación de flota presupuestado para este año de 2.128 millones de pesetas, cuando usted sabe lo que cuesta por término medio un barco bien armado para estar en condiciones de igualdad con un barco francés en las costeras del bonito, por ejemplo.

Y termino diciendo que estoy totalmente de acuerdo con que el Instituto Español de Oceanografía está realizando una labor importantísima, y que es muy bueno invertir en todo lo que sea investigación y conocimiento del medio. Lo que me preocupa (y ya no es materia de esta Comisión, desde luego, ni de que yo lo plantee aquí, sino que será de Administraciones Públicas) es que todo ese personal funcionario de alto «standing» incremente la plantilla del Instituto Español de Oceanografía como funcionarios. Lo que habrá que averiguar, y yo no estoy en disposición de decirlo en estos momentos, es en qué condiciones vienen, porque yo no creo que funcionarios españoles trabajando por libre en alto «standing», vengan con un sueldo de nivel A, un coeficiente 5 o el que tengan, sino que tendrán sustanciosos contratos. Repito que ésa no es materia de esta Comisión y, desde luego, me alegro de que el Instituto Español de Oceanografía esté realizando un importante trabajo. Pero para temas internacionales, señor Loira, y aunque ustedes estén contratando grandes funcionarios, le repito que para negociar en Canadá, en área de NAFO, o el convenio con Senegal, España no puede estar enviando un funcionario, por muy alto nivel que tenga. Mientras la Unión Europea envíe funcionarios, mientras España no tenga la representación adecuada y mientras Canadá envíe al Subsecretario del Ministerio de Pesca, es decir, al segundo de a bordo, al Secretario de Estado de Pesca, o en Senegal esté el propio Ministro negociando, es realmente

inconcebible que en el seno de la Unión Europea, como representante de la Unión Europea, en cuanto a lo que pueda decir España, y me remito a los últimos acontecimientos, no estemos representados tan bien y tan dignamente como, por ejemplo, a nivel de Secretario General de Pesca Marítima o a nivel de Ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Loira, para contestar a estas últimas preguntas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): Perdone, pero se me habían ido los temas de acuicultura y los de construcción, que encantadísimo paso a relatarle y también a quitarle de la cabeza lo de las contrataciones de funcionarios de alto «standing». Nada más lejos de eso. El problema era a la inversa. Personal del Instituto —alguno de ellos no funcionario— estaba ocupando importantes puestos en organismos multilaterales internacionales, en los comités de pesquerías. En el Instituto tendremos que hacer, yo creo, un cambio importante para ir adecuándolo, como los demás OPI, a la realidad que le corresponde, la carrera de investigador como tal. Creo que el esfuerzo que iniciamos este año hay que continuarlo en el futuro.

En relación con Lorient, no es un tema presupuestario, pero si el señor Presidente me lo permite entro encantado.

El señor **PRESIDENTE:** Sabemos que la discusión presupuestaria es una percha de la que se puede colgar toda la política general de su Departamento. Yo, en todo caso, le ruego brevedad. Efectivamente, el señor Fernández de Mesa ha planteado temas extrapresupuestarios. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: Colaterales.)** Le ruego que sea breve y, al mismo tiempo, solicitaría al señor Fernández de Mesa que esto le sirva para retirar algún tipo de iniciativas que se han planteado respecto a estos temas.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO:** Sí, señor Presidente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA** (Loira Rúa): En relación con este tema lo ha dicho usted también todo, señor Fernández de Mesa. Ha señalado que justamente el problema está en la base: el procedimiento administrativo y el procedimiento jurídico, ilícito vía penal. Nosotros, cumplimiento estricto de nuestras normas. En el caso de Francia, se ha planteado en algún momento hacer gestiones. Han sido organizaciones de productores las que se han personado en vía civil. El problema radica ahí, efectivamente. Dentro de la Ley de pesca, uno de los grandes apartados es toda la problemática nueva en relación con la inspección, control, vigilancia y sanciones.

Ha sido importante este tiempo que ha pasado, porque justamente en este momento todos los textos básicos de la Unión Europea, después de diez años, se han cambiado y tenemos nuevos reglamentos —nuevo reglamento base, nuevo reglamento de control, nuevo reglamento de estructuras—, lo cual nos va a permitir plasmar en nuestra ley toda la nueva filosofía comunitaria.

¡Ojo!, señoría. Los barcos que no están incluidos en el censo operativo de flota —cuyo proceso de elaboración ha sido muy largo— no existen; esos barcos no existen. Los barcos de pesca que hay en el Estado español son los que están en el censo operativo de flota. Y, como muy bien sabe S. S., cada barco tiene asignado su caladero —nosotros hemos sido predecesores en la Unión Europea en esto—, cada barco tiene asignado con qué tipo de arte puede ir, en qué condiciones y demás.

Y digo ¡ojo!, porque lo que usted está planteando es un debate abierto. Las vías de pesca y todo lo demás a que se ha referido S. S. es un debate que se está abriendo en la Unión Europea en este momento.

No ha sido el «Chilreu» el barco detenido o el barco con muchas sanciones. Ha sido otro barco —objeto de una pregunta reciente de S. S.— el que está en esta casuística. No voy a dar nombres ni voy a entrar en a quién pertenece ese barco y de dónde es. No pertenece a la Administración general del Estado.

Efectivamente, tenemos, como sabe, un operativo entre la Secretaría y la Armada con un plan al comienzo de cada año en el que se prevén las acciones a realizar el año siguiente. Siempre se deja un margen de imprevistos, a veces muy previstos, como los de este último año.

Usted ha planteado el tema de la construcción. Hay la misma dotación para renovación de flota este año que el año anterior. ¿Qué pasa aquí? Hemos luchado en la Unión Europea para que permitiera las ayudas para construcción, que fue lo que más nos costó. Sabe S. S. que en los debates planteados en el Parlamento Europeo por gente de su grupo político, que la Comunidad no quería incluir las ayudas para construcción. Aquella aportación que hacía el Estado, que iba de un 14 a un 20 por ciento en las comunidades autónomas donde participaba en la gestión de la ordenación pesquera, se reduce ahora a un cinco por ciento. ¿Quién lleva el grueso? El grueso lo lleva ese nuevo instrumento financiero, el IFOP, con lo cual no sólo estamos pensando en renovar flota al ritmo que veníamos haciéndolo, sino que hay un efecto multiplicador cuando menos de tres.

En cuanto al tema de la acuicultura —que perdone que se me haya olvidado—, ¿qué ha pasado? Pues otro tanto de lo mismo. Hasta ahora, los proyectos, que no llegaban al monto económico de los siete millones de pesetas, no tenían ni un céntimo de Bruselas. A partir de ahora, todos van a tener —y ésos más al ser más pequeños— la cofinanciación de Bruselas. ¿Y qué pasaba? Pues que por el 495, el Decreto español, era el Estado quien ponía el dinero para que sectores tan importantes como el mejillonero gallego se hayan renovado, como muy bien conoce S. S., al nivel que lo han hecho. De ahí esa reducción en esta partida, que tiene, por otro lado, la fuerte compensación en los fondos comunitarios.

En relación con los temas de la negociación internacional —que usted lo conoce muy bien y me imagino que sabrá todas las menudencias de lo que ha acontecido—, menos mal que conseguimos el acuerdo con Senegal

cuando lo conseguimos. Usted sabe que el que le habla, el Secretario General de Pesca, ha estado minuto a minuto siguiendo todos los movimientos, lo que se hablaba en las reuniones en Bruselas, lo que se hablaba por los pasillos —así es—, y dando los toques al Comisario, al Director General de Pesca, porque era un acuerdo muy importante, setenta buques, y ante la tesitura de lo que podíamos tener con Marruecos, que luego se confirmó, tener dos acuerdos en situación difícil, como hubiera sido el caso de Senegal, habría sido muy duro. Usted sabe que el señor Ministro y el Secretario General de Pesca siguen personalmente todas las negociaciones pesqueras. Quien negocia, quien se sienta a la mesa, es la Unión Europea, pero estamos detrás siguiendo puntualmente el tema. Ayer hubo periodistas en la Secretaría de Pesca hasta más de las diez. ¿Qué acontecía? Pues que no se confirmaba finalmente el tema de la entrega física de las licencias. No me valían las palabras, era la entrega física de las licencias. Sabe usted que esto lo seguimos las veinticuatro horas del día y todos los días del año; es un sector muy activo y muy dinámico, y lógicamente la Administración debe estar a su altura.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Loira.

Suspendemos por espacio de un minuto para dar lugar a la segunda comparecencia.

Se reanuda la sesión

— DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICION CANARIA (número de expediente 212/001022); POPULAR (número de expediente 212/001100); IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/001156).

— DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ICONA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/001163).

El señor **PRESIDENTE:** Señorías. Comparecen, a continuación, el señor Secretario General de Estructuras Agrarias, ilustrísimo señor Tió Saralegui), y el Director General de Icona, señor Estirado Gómez. Siendo ésta la primera ocasión en que ambos comparecen ante la Comisión de Agricultura después de su nombramiento, en nombre de toda la Comisión quiero desearles éxito en sus responsabilidades y ofrecerles la colaboración de la Comisión en esta tarea.

Como saben SS. SS., el funcionamiento de esta Comisión es que hay una primera intervención del Secretario General para informar sobre las directrices y las líneas básicas del presupuesto que gestiona en su Secretaría General, y luego las preguntas por parte de los Grupos parlamentarios que así lo han solicitado.

En este caso comparecen conjuntamente el Secretario General de Estructuras y el Director General de Icona. La primera intervención sería la del Secretario General y, con posterioridad, a las preguntas contestarán indistintamente el Secretario General y el Director de Icona.

El señor Tió tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** (Tió Saralegui): Señor Presidente, señorías, en primer lugar, quiero agradecer su felicitación por nuestro nombramiento. Para mí también es una ilusión tener este primer contacto, con motivo de la comparecencia presupuestaria, con la Comisión de Agricultura.

Comenzaré, si me permiten, diciendo que, en la línea de lo expresado ayer por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, mi intención es mantener el mayor contacto, lo más fluido posible, y la colaboración, tanto con la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso, como con los grupos parlamentarios.

Estoy a su disposición y supongo que las relaciones podrán ser fluidas y constructivas, entre otras cosas porque las responsabilidades que me competen y que hacen referencia a las estructuras agrarias, a la conservación de la naturaleza y al desarrollo rural, afectan a los grandes temas de largo plazo del país. Afortunadamente, aunque luego las urgencias nos desmientan en la realidad, los grandes programas que lleva la Secretaría General de la que soy responsable tienen efectos a largo plazo, responden, como decía, a los grandes problemas estructurales y de conservación de la naturaleza del país, y por tanto exigen en sus soluciones un sosiego y un tratamiento técnico que, independientemente de las diferencias que pueda haber por posiciones políticas, deberán buscarse con un diálogo constructivo.

Entrando ya en la materia de los presupuestos de 1995, quiero hacer unas consideraciones generales para luego someternos a las preguntas y aclaraciones que SS. SS. quieran realizar.

Quiero recordar, en primer lugar, que los presupuestos de 1995 han sido elaborados en un contexto económico de austeridad y que, a pesar de ello, precisamente por atender a los grandes problemas infraestructurales y estructurales de la agricultura y del mundo rural en nuestro país, hay algunas directrices generales que considero positivas. No hay que olvidar que la mayor parte de los programas que atiende la Secretaría General de Estructuras se enmarcan en los programas operativos, tanto del objetivo 1 como del 5 B), que nos señalan un horizonte de planificación de cinco años. La mayoría de los programas se ejecutan por parte de las comunidades autónomas, por supuesto en colaboración con la Administración Central del Estado, y existe, como saben ustedes, un efecto multiplicador importante; es decir, la mayoría de los programas todavía no han sido aprobados definitivamente y, sin embargo, en el diseño presupuestario del año próximo aparecen las dotaciones de recursos presupuestarios para poder contribuir, en la parte que le corresponde a la Administración del Estado, en la realización de los proyectos que contienen esos pro-

gramas operativos, que, por supuesto, tienen una dotación por parte de las comunidades autónomas y los reembolsos proceden de los fondos estructurales de la Unión Europea, en la mayoría de los presupuestos que hacen referencia al Ministerio de Agricultura a través del Feoga-orientación, pero también en programas y en líneas de actuación muy en conexión con el Feder y con el Fondo Social Europeo en otros casos.

Un segundo aspecto general que destacaría es la atención creciente que se dedica en la política del Ministerio, y, por tanto, en la dotación presupuestaria, a los problemas medioambientales. Precisamente en un año realmente lamentable que hemos tenido por la cadena de incendios, erosiones e inundaciones que estamos viviendo, el presupuesto de la Secretaría General contempla un aumento importante de las dotaciones presupuestarias para los problemas medioambientales, como seguramente tendremos ocasión de ver dentro del Programa 533A.

Existe —y supongo que SS. SS. me lo plantearán— una aparente rebaja presupuestaria en los presupuestos de IRYDA; y digo aparente porque, como SS. SS. habrán podido comprobar, ha habido un ajuste técnico de una parte importante de los presupuestos dedicados a las medidas de acompañamiento que aparecen en el presupuesto del Feoga-garantía por ser, digamos, el primer vehículo que recibirán los fondos dedicados por la Unión Europea a estas medidas de acompañamiento en España.

Por otra parte, quiero destacar también que la dotación correspondiente a las infraestructuras agrarias, que se destina fundamentalmente a regadíos y a otras mejoras infraestructurales, especialmente caminos, electrificación rural y concentración parcelaria, se mantienen prácticamente en términos similares, con algunos ajustes técnicos, como seguramente tendremos ocasión de profundizar en ello, en un momento en que se están preparando normas importantes que van a afectar a esta política de infraestructuras, como son el Programa Nacional de Regadíos, que se está elaborando en la Secretaría General de Estructuras.

Por último, otra de las notas generales que destacaría en los Presupuestos de 1995 es la reorientación de las acciones de desarrollo rural, yendo hacia un enfoque integrado de apoyo a las iniciativas de carácter endógeno, en apoyo a programas líder o a programas similares que se vayan a desarrollar en el futuro, partiendo de iniciativas locales, de iniciativas de grupos comarcales, que es una línea de actuación, que, como ha señalado el Ministro, se quiere fomentar en el contexto de la política del Ministerio destinada a diversificar el mundo rural y a apoyar una visión más amplia de la agricultura, en la que los aspectos productivos cada día tendrán que complementarse más con aspectos conexos dentro de la explotación agraria, incluso fuera de ella.

Cuantitativamente, en términos globales, el Presupuesto total de la Secretaría General sube un 7,58 por ciento, pasando de 57.784 millones a 62.166 millones, sin tener en cuenta el ajuste técnico que, como les mencionaba antes, incluye una partida de 18.425 millones, que aparece este año en los presupuestos del FORPPA y el año pasado aparecía en los del IRYDA.

Señor Presidente, señorías, con esta intervención me someto, junto al director del ICONA, a las consultas y preguntas que deseen formularme.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO:** Sumarme a la felicitación de la Presidencia de la Comisión en cuanto al nombramiento de los dos nuevos altos cargos, tanto al señor Tió, como Secretario General de Estructuras Agrarias, como al señor Estirado Gómez, como Director del ICONA.

Señor Secretario, si tuviera que calificar los presupuestos de la Secretaría General de Estructuras Agrarias para 1995 los calificaría de continuismo. Son unos presupuestos que, como sucede en los últimos años, el responsable de la Secretaría es nuevo; o sea, que tenemos un continuismo en el cambio de cada año del responsable de la Secretaría General de Estructuras Agrarias. Es muy difícil, como usted acaba de citar, llevar planes de futuro en una Secretaría tan importante como ésta si cada año cambiamos de responsable.

Segundo, usted ha hablado de presupuestos austeros, y veo que sigue habiendo gastos superfluos como en años anteriores, gastos incomprensibles que se podían haber ahorrado y haberse dedicado a otros gastos más importantes dedicados a la mejora de la agricultura española.

Hay, incluso, contradicciones dentro de los mismos presupuestos. Por un lado, falta de datos y, por otro, datos que no cuadran, y algún fallo técnico —me imagino que debe ser fallo técnico porque, si no, no se puede comprender— garrafal y que ahora pasaremos a ver y espero que S. S. nos lo explique.

En principio, como anecdótico, me parece que tiene más gastos de representación como Presidente del IRYDA que como Secretario General de Estructuras Agrarias. No es que sea una cantidad importante, está bien, pero es de destacar que sean más importantes los gastos protocolarios como Presidente del IRYDA que como Secretario General de Estructuras Agrarias.

En cuanto a gastos que consideramos superfluos en el ICONA, por ejemplo, se destinan 3 millones de pesetas a estudios, a través del capítulo II; 495 millones a través del capítulo VI, para realización del segundo inventario forestal; 40 millones para otros inventarios; 350 millones más para inventario de especies y hábitat; en total, 885 millones de pesetas.

Estudios para los que creemos —no es la primera vez que lo decimos, ya lo hemos dicho en anteriores debates de presupuestos— que hay personal especializado, funcionarios, en el Ministerio, en el ICONA, que podían realizarlos y ahorrar una importante cantidad de gasto al ciudadano español.

Por otra parte, nos gustaría saber en qué situación se encuentran estos estudios, sobre todo en lo que se refiere a inventarios, en qué fase, si están bastante adelantados, si están iniciándose o cómo están.

En cuanto a adquisición de mobiliario, en el IRYDA se gastarán más de 17 millones de pesetas; 4 millones en

comprar vehículos. En el año 1994 también se destinaron 21 y 4 millones, respectivamente. El ICONA, a su vez, dedica, igual que el año pasado, 26,7 millones de pesetas para adquirir mobiliario. ¿Cómo es posible que se siga gastando tanto dinero en compra de mobiliario cuando el ICONA es un organismo prácticamente transferido a las comunidades autónomas?

Seguimos con la adquisición de material en informática, a través de los tres programas en los que participa el IRYDA, en el presupuesto del MAPA. Se destinaron 171 millones en el año 1993, 126 en 1994 y 120 para 1995. ¿No parece un gasto, señor Secretario General, excesivo y más si, de conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el traspaso de competencias, de la distribución de ayudas comunitarias a las comunidades autónomas, se puede quedar prácticamente el IRYDA vacío de competencias? Y estamos dotándolo de una infraestructura informática todos los años impresionante. ¿Para qué esta infraestructura?

Para publicidad y propaganda, el ICONA ha presupuestado casi 20 millones de pesetas, el IRYDA 1,5 millones; para gratificaciones, el IRYDA, 7,5 millones, y para edición y publicación de textos técnicos, el IRYDA, 47,88 millones de pesetas y el ICONA, 89,6 millones de pesetas más. ¿Cuáles son estos textos técnicos a los que se refiere el presupuesto? Si a todo esto le añadimos que el IRYDA destina un año más 226,8 millones de pesetas para acondicionar oficinas, nos encontraremos con que, entre los gastos superfluos que podrían eliminarse —no del todo, pero sí en gran medida—, que podrían dedicarse a otras actividades, como la mejora de la infraestructura agraria, modernización de las explotaciones agrarias o en la lucha contra incendios, el IRYDA y el ICONA han presupuestado para 1995 un total de 1.535 millones de pesetas. ¿No son excesivos esos gastos, señor Secretario General? ¿Es ésa la austeridad de la que usted hacía gala en la presentación de estos presupuestos?

En servicios de vigilancia y seguridad el IRYDA gastará 26,5 millones de pesetas y el ICONA, 32,6 millones de pesetas. ¿Por qué razón?

Entrando en concreto ahora en el programa 531A, sobre mejora de la infraestructura agraria, ¿cómo es posible que en un presupuesto de carácter restrictivo los gastos de material, suministros y otros —artículo 22— se incrementen en 213 millones desde el año 1991 —o sea, se siguen incrementando—, alcanzando los 454 millones de pesetas para 1995? ¿No es también un gasto superfluo y excesivo?

Las inversiones del IRYDA en infraestructura agraria —capítulo 6—, que ascienden únicamente a 13.463 millones de pesetas —usted, señor Secretario, ha presumido de que eran unas inversiones importantes—, suponen, por ejemplo, una disminución del 20 por ciento frente a las inversiones que teníamos hace dos o tres años —el año 1993 o el año 1992—; ha disminuido con respecto al año 1994, de 13.757 millones a los presupuestados para 1995, 13.463. ¿Se considera este presupuesto suficiente para inversiones?

En daños catastróficos en 1994 y años anteriores se presupuestaron 50 millones de pesetas. Para este año, y según el artículo 77.5, se presupuestan cinco millones nada más. ¿Por qué esta reducción de 50 a cinco millones?

Y atendiendo a los indicadores y objetivos del programa 531A, a las obras de infraestructura agraria a realizar y que en 1995 disminuyen en inversiones con respecto a 1994 y años anteriores en cuanto a zonas desfavorecidas, por ejemplo, la electrificación rural no aparece en ningún presupuesto, aparece cero millones; el encauzamiento y limpieza de ríos sigue con un nivel bajo; en cuanto a mejora de regadíos por el Estado vemos cómo en redes de riego sigue disminuyendo año tras año. ¿Es así como se piensa favorecer el ahorro de agua y luchar contra los problemas de sequía que tan fuertes han sido este año y sobre todo en los últimos años?

En cuanto al subprograma 531A, en programas atendidos en la reparación de obras agrarias afectadas por daños catastróficos, figuran 30 acciones, frente a las 120 de 1994, las 500 de 1992 o las 24.857 de 1991, y el artículo 77.5 prevé, como he dicho antes, cinco millones. En cambio, en el artículo 6.1 se prevén 44,7 millones del superprograma 9.011. ¿Qué sentido tiene que figuren dos partidas para, parece ser, el mismo tipo de actuaciones?

El artículo 60, en inversiones nuevas en infraestructuras en el superproyecto 9.000: estructura y equipamiento en zonas desfavorecidas, vemos que en infraestructuras, en concentración parcelaria, de los 2.700 millones en los que nos movíamos en el año 1991 seguimos con un gasto, en el año 1994, aproximadamente igual que en 1995: 1.460 millones de pesetas. No hemos hecho un esfuerzo, como ha dado usted a entender en su exposición inicial, y de que se vaya a trabajar más en el mundo rural. Por cierto, el Ministro suele hacer mucho hincapié en el apoyo al mundo rural español, pero vemos que luego en los presupuestos no se hace un esfuerzo notable en ese sentido.

Un proyecto que se creó en 1992 fue el de servicio de videotext, con una inversión de 50 millones. Fue de 40 en 1993, 40 en 1994 y 36 para 1995. ¿En qué fase de ejecución está este programa de videotext? ¿Cuándo está previsto que se acabe este programa?

En inversiones nuevas en infraestructura vemos cómo desde el año 1991 ha ido disminuyendo la dotación presupuestaria. De los 15.500 millones de pesetas del año 1991 hemos ido, año tras año, disminuyendo y para 1995 se prevén 9.285 millones de pesetas.

En el artículo 61, en inversión de reposición en infraestructuras en el superproyecto 9.011 —ya hemos hablado de la reparación y prevención de daños en zonas catastróficas que ya he citado anteriormente—, la pregunta es si sería suficiente esta cantidad presupuestada y más con los daños tan catastróficos que hemos tenido como consecuencia de inundaciones y de incendios, que cada vez estamos teniendo más.

En el superproyecto 9.001, infraestructura y equipamientos, por ejemplo, en caminos rurales, si bien sube la dotación con respecto al año 1994, de 500 a 1.045 millones, todavía estamos muy por debajo de los años 1992 ó 1993, en que nos movíamos por encima de los 2.000 millones de pesetas. Señor Secretario, no creo que esto sea potenciar el mundo rural.

En infraestructura de regadíos vemos que también, con respecto al año 1991, en inversiones estamos muy por debajo, aproximadamente la mitad que entonces. No se está haciendo un esfuerzo en ahorro de agua o en la mejora y racionalización de regadíos, donde de los 3.800 millones del año 1991, aunque nos hemos recuperado sobre los dos últimos años, todavía estamos en 2.200 millones de pesetas. El esfuerzo, aunque tengo que reconocer que es notable con respecto al año anterior y al año 1993, todavía creemos que sigue siendo muy inferior y que de gastos superfluos se podría destinar más esfuerzo presupuestario a estos programas, sobre todo a los temas de la sequía y al de ahorro de agua.

Entrando en el Programa 712.D, mejora de la estructura productiva y desarrollo rural, el seguir el libro de presupuestos de la Sección 21 se hace notablemente dificultoso.

En el Programa de modernización de estructuras agrarias, artículo 77.1, en el año 1992 presupuestábamos 18.100 millones de pesetas; en 1993, 10.700, y el año 1995 se queda igual que el año 1994, con 8.839 millones de pesetas.

Viendo el libro de la Sección 21 observamos que para los siguientes apartados en el año 1994 había unas dotaciones presupuestarias, en 1995 en los indicadores no aparece cantidad presupuestada. En la página 342, en concreto, en el Subprograma 712.D, en el apartado 1, rejuvenecimiento del sector agrario mediante la instalación de agricultores menores de 40 años, lo presupuestado en 1995 está en blanco. Lo mismo sucede en el punto dos, modernización de las explotaciones mediante planes de mejora, abordados tanto por jóvenes instalados como por agricultores en general. Habla de número de agricultores, pero el presupuesto lo deja en blanco. No sé si es que como el año pasado sumando los indicadores salía una cantidad distinta a la que aparecía en el artículo 77.1, aunque la cantidad es la misma que el año pasado —8.839 millones de pesetas, pero si sumábamos los indicadores salían 8.992— este año, para no equivocarse, lo han dejado en blanco en las dos principales partidas. Hay ocho puntos, pero los dos principales los han dejado en blanco. Quisiéramos saber cuál es la razón.

También hay, dentro de estos mismos puntos, otros cuadros nuevos, en los que, siguiendo lo que parece ser inversión total aprobada, resulta que si sumamos las inversiones totales aprobadas para 1995 —16.000 millones de pesetas en instalación de jóvenes agricultores, 37.672 millones en modernización de las explotaciones agrarias, y así hasta los ocho puntos que ahí figuran: arrendamientos rústicos, mejora de la contabilidad, etcétera—, aparece un total de 66.717 millones de pesetas, que yo calculo —que me corrija el señor Secretario si estoy equivocado— que es la inversión total que se pretende hacer en las explotaciones agrarias españolas. Si recordamos que en 1991 el entonces Secretario General de Estructuras Agrarias, señor Atienza —hoy Ministro de Agricultura— nos vendía con el entonces señor Ministro de Agricultura, señor Solbes, un plan de inversiones de un billón de pesetas en diez años, lo que yo llamé «la década prodigiosa», 100.000 millones de pesetas al año de inversión en el campo en modernización de las explotaciones agrarias, veremos que este año, que sería el cuarto año de inversión de este plan, la inversión es dos tercios de esos 100.000 millones de pesetas; muy lejos del famoso billón de pesetas, y hay que recordar que el entonces Secretario General es hoy Ministro. Repito: el esfuerzo presupuestario en este momento se aleja mucho del famoso billón de pesetas en diez años.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pascual, vaya concluyendo.

El señor **PASCUAL MONZO:** Es un tema muy extenso, señor Presidente.

En indemnización compensatoria de montaña vemos que este año se ha estabilizado el número de agricultores que se van a acoger a la citada indemnización. Se prevén los mismos 210.000 agricultores beneficiarios, igual que en 1994, que aumentó con respecto a 1993. Lo que ocurre es que para los mismos agricultores —en el año 1994 se dotaba esto con 11.902 millones— este año 1995 se dota con 10.822, es decir, 1.100 millones menos, con lo que sale a 5.200 pesetas menos por beneficiario. ¿Por qué esa variación presupuestaria, y más cuando viene de Bruselas cada año? ¿A qué se debe?

Para financiar las medidas complementarias de la reforma de la PAC, como la jubilación anticipada, la reforestación de tierras arables y el fomento de la producción agrícola y ganadera compatible con los aspectos medioambientales, vemos que si en 1994 la dotación presupuestaria era de 26.000 millones de pesetas, para 1995 baja a 4.500 millones. De las palabras que usted ha dicho se desprende que el resto es todo del Feoga-garantía. ¿Es así?

Tampoco figuran los importes para estas tres actuaciones comprendidas en las medidas complementarias, aunque sí se habla en la Sección 21 del número de explotaciones que se van a beneficiar.

En cuanto al cese de actividad por jubilación anticipada, que, por cierto, el señor Romero, en 1989, lo vendió como un gran logro en plena campaña electoral —60.000 millones de pesetas para hacer la gran jubilación agraria en España y rejuvenecer el campo español—, vemos que en 1993 preveían 4.544 agricultores beneficiarios, en 1994 se bajaba a la mitad, 2.497, y en 1995 bajamos a 1.816, cuando tenemos la población agraria más envejecida de Europa. Esta cantidad es irrisoria; el plan de jubilación anticipada en el campo es un fracaso. ¿Qué piensan ustedes hacer? ¿Piensan modificarlo? ¿Piensan hacerlo más apetecible para el agricultor, para que pueda realmente ser una medida complementaria de reforma de la PAC o van a dejar que se muera por inanición, como parece que está sucediendo?

Lo mismo sucede con la retirada de tierras, donde baja el número de explotaciones y el número de hectáreas que se van a beneficiar, así como con las medidas forestales. ¿Dónde está el millón de hectáreas que íbamos a repoblar según la campaña electoral del 93, de Felipe González, cuando vemos que aquí, en el año 95, se calculan 37.000 hectáreas simplemente? Queda muy lejos de esos grandes planes, a los que usted, por cierto, aludía antes, de esa Se-

cretaría de grandes planes. Son grandes planes, señor Secretario, y no lo digo porque su responsabilidad la tiene heredada, son grandes planes, pero pocos hechos, por lo menos de lo que se desprende de esto.

Por cierto, usted ha citado, a mí la cantidad no me coincide, que, aparte de lo que figuraba en el artículo 77.7, hay otra cantidad que figura como inversión del Forppa que, además, añade 40.225 millones de pesetas para estas mismas medidas: para la retirada de tierras, para la jubilación anticipada y, además, hay un dato curioso, porque aquí pone para repoblación forestal potable. ¿Qué quiere decir eso de reforestación forestal potable? Está en la página 348, no me lo estoy inventando, y punto 4, medio ambiente, 40.225 millones más. Aquí sí que viene el presupuesto con millones. Centro gestor Forppa. ¿Qué tiene que ver el Forppa con las medidas de acompañamiento? Porque, además, otra cosa que espero que me explique el señor Secretario general, si nos vamos a su Programa 715A-1, regulación de las campañas de producción de productos agrarios con organización común de mercados, centro de gestión Senpa, donde habla aquí de la regulación de los cultivos herbáceos, del aceite de oliva, de legumbre seca, del sector textil, hortofrutícola, vitivinícola, tabaco, ovino, caprino, porcino, avicultura, etcétera, al final nos aparece Centro gestor, Fondo de Ordenación y Regulación de Producción y Precios Agrios (Forppa), y nos vuelve a hablar de medidas estructurales, retirada de tierras arables, jubilación anticipada, repoblación forestal (aquí no habla de potable, sino de repoblación forestal), y punto 4, medio ambiente, las mismas partidas que acabo de citar antes. En cambio, aquí nos cambian algunas cifras y, en vez de 40.225 millones, nos aparecen 56.470 millones, siendo el Forppa y para lo mismo. ¿Esto qué quiere decir? Yo pienso que es, como he dicho antes, una total falta de seriedad a la hora de hacerlo, pues con tanto funcionario y con tantos estudios que se están pagando, yo creo que se debían revisar un poquito más los presupuestos antes de entregarse al parlamento, porque esto es algo incomprensible.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pascual, lleva usted ya más de 20 minutos. Por favor, vaya concluyendo.

El señor **PASCUAL MONZO:** Voy acabando en cuanto a esto se refiere.

Otra barbaridad, que supongo que debe ser un fallo de transcripción, pero para eso tiene funcionarios el Ministerio para evitar estas cosas. ¿Cómo es posible que en el cuadro 17 del mismo tomo, página 350, titulado «equipamiento de mobiliario en oficinas del Iryda» se indique que la dotación para 1995 es de 6.249 millones de pesetas? Para equipamiento de mobiliario de oficinas del Iryda, 6.249 millones de pesetas. Supongo que debe ser una equivocación. Pero tan malo es que sea ese presupuesto como que no se revisen los presupuestos y lo que aparece en el libro antes de mandarlo al Parlamento. Me parece una falta de seriedad con respecto a los españoles.

Yo no sé si hablar del Icona ahora o lo hacemos después.

El señor **PRESIDENTE:** Ahora, señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO:** Rápidamente.

El Icona participa, como hemos dicho antes, con el Programa 126, de publicaciones, y el 533.A, de protección del medio natural. En lo que se refiere al 126.F ya hemos hablado de él. El Programa 533.A, protección y mejora del medio natural, dice: Los indicadores de los objetivos de seguimiento del presupuesto, y en el subprograma 533.A1 figura un epígrafe titulado: Conservación de suelo frente a la erosión y la desertificación. En este epígrafe se indica que las hectáreas conservadas en 1993 fueron 2.345; para 1994, están previstas 1.400; y para 1995 no está previsto conservar ni una sola hectárea de suelo frente a la erosión y la desertificación. Desaparece para 1995. ¿Por qué motivo? ¿Es que no conoce el Gobierno que grandes comarcas españolas, sobre todo en mi zona, en la zona mediterránea, están en grave riesgo de desertificación por los graves procesos de erosión a que están sometidas? Desde luego, el problema no está, ni mucho menos, solucionado.

Tengo otra pregunta concreta a la que me gustaría que me contestara. En el plan de acciones prioritarias contra incendios forestales denominado Papif-2, ¿a cuánto asciende la cofinanciación por parte del Feoga-orientación de 1993 y 1994? ¿Qué cantidad de este presupuesto del Papif-2 se ha transferido a cada una de las comunidades autónomas?

Otra pregunta es por qué razón las hectáreas realizadas de cortafuegos que fueron 400, en 1993; 436, en 1994, se reducen a únicamente 25 en 1995. ¿Es que ya no hacen falta más hectáreas de cortafuegos o es que como se ha quemado media España ya no hace fata realizarlos?

¿A cuánto ha ascendido en 1994 el presupuesto total de la conservación de cada uno de los nueve parques nacionales? ¿Cuál es el presupuesto total, por todos los conceptos, de cada uno de ellos para 1995? ¿Por qué razón en los indicadores de los objetivos del programa 533.A, subprograma 533.A4, conservación de la biodiversidad, no figura, como en 1993 y 1994, ningún importe de inversiones destinadas a parques nacionales? ¿Es que desaparecen las inversiones en los parques nacionales y por qué motivo?

Vuelven a aparecer, en el artículo 7.4.1, como transferencias de capital, 106,9 millones de pesetas destinados a empresas públicas en concepto de subvención de inversiones. ¿Es otra vez lo que antes figuraba como transferencias a la antigua finca de Rumasa denominada La Almoraima, que ya lleva cuantiosas pérdidas, que todos los años le estamos insuflando 120 millones de pesetas y ahora lo queremos disimular un poco? ¿Es en concreto para La Almoraima esta partida del artículo 7.4.1? Todos los años figura y por eso hay que sacarlo.

¿Por qué razón se destinan 30 millones de pesetas para restaurar pueblos abandonados? ¿No es una competencia de las comunidades autónomas? ¿Qué pueblo se va a restaurar con ese importe de 30 millones de pesetas? ¿Es, en concreto, para un pueblo determinado?

Bien es verdad, y en eso tiene razón el señor Secretario General en su exposición, que las inversiones del Icona han aumentado de manera sensible en casi todos los pro-

gramas del Capítulo 6.1 en inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, al pasar de 14.819 millones de pesetas a 19.892, pero eso, si bien es cierto y hay que aplaudirlo, vemos que por desgracia ha sido consecuencia de las doscientas y pico mil hectáreas quemadas este año, lo cual es una barbaridad y ha habido que aumentar el presupuesto a remolque, cuando año tras año, hemos presentado enmiendas desde el Grupo Parlamentario Popular, evitando gasto superfluo y llevándolo a partidas importantes como ésta...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pascual, le ruego concluya.

El señor **PASCUAL MONZO:** Estoy terminando ya, señor Presidente.

A nuestras enmiendas el Grupo Socialista todos los años vota negativamente y este año, cuando ya se ha quemado media España, aumentamos la dotación presupuestaria, que está muy bien pero desgraciadamente es una acción tardía.

Voy a dejar de lado la flota de aviones, para mayor rapidez, en la que se reduce la dotación.

Termino, señor Presidente, preguntando ¿cuál es la superficie que se ha reforestado en España en los últimos años, con ayuda de Icona? ¿En qué situación se encuentra el plan de reforestación establecido con ayuda de fondos comunitarios? y ¿qué importe en pesetas se destina a este fin en 1995 y cuánto se ha destinado en 1994?

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Urán tiene la palabra.

La señora **URAN GONZALEZ:** Quiero sumarme a la bienvenida que se ha dado al Secretario General de Estructuras Agrarias y Director General del Icona.

Voy a ser bastante breve porque muchas preguntas que íbamos a hacer ya han sido formuladas y vamos a intentar ahorrar el máximo de tiempo posible para que esta comparecencia no sea larga en exceso.

De todas formas, nos gustaría que explicara a nuestro grupo cómo es posible que, en un año en el que hemos tenido muchos incendios y muchas riadas, además recientemente, decrezca el presupuesto precisamente en reparación de infraestructuras agrarias y cómo es posible que se reduzcan también las transferencias de capital—algo que ya se ha preguntado— a empresas privadas para reconstrucción y reparación por daños catastróficos. Nos ha llamado muchísimo la atención que se pase de una partida de 50.000 millones de pesetas a otra de 5 millones. Nos gustaría que nos explicara eso.

Respecto al Programa 712, ustedes han hablado de la modernización de las estructuras agrarias y dejan el presupuesto exactamente igual que el año pasado, con el agravante de que, si tenemos en cuenta la deflactación del IPC, está decreciendo. ¿Cómo van a llevar a cabo la puesta en marcha de la ley de modernización agraria, que está en trámite de aprobación en este Congreso, cuando dejan de la misma dotación presupuestaria y, aplicándole el deflactor del IPC, se reduce esta partida?

Si se está intentando modernizar el campo, que nuestros jóvenes estén en el campo y trabajen el campo de forma respetuosa con el medio ambiente, nos gustaría que nos explicara cómo es posible que se disminuya la partida en el programa de formación de agricultores jóvenes. Nos parece preocupante que, cuando por un lado se está aplicando la PAC y yendo a jubilaciones anticipadas, queriendo rejuvenecer nuestro campo, se reduzca la partida de formación de agricultores jóvenes.

Usted ha hablado de la promoción y diversificación de la economía rural y, sin embargo, en el presupuesto disminuye esta partida presupuestaria. Nos gustaría que nos explicara cómo van a llevar a cabo los programas cuando el presupuesto está disminuyendo. Además, nos gustaría que nos explicara cómo van a mejorar los viales cuando, en el subprograma de esta misma partida, se disminuyen los metros cuadrados de viales rurales a reparar.

Sobre los regadíos se ha preguntado ya, por lo que esperemos que la respuesta sea satisfactoria.

Hay otra partida, de compensación de rentas por limitaciones naturales en zonas desfavorecidas, que también disminuye. Nos gustaría que nos explicara cómo van a potenciar que esas zonas desfavorecidas vayan a una mejor situación cuando ustedes mismos están disminuyendo la partida presupuestaria.

Pasando al Icona, nos gustaría que nos explicara si esos aproximadamente 4.000 millones de pesetas de aumento que van al capítulo 6 se van a utilizar para proyectos de renovación de cubierta vegetal, qué proyectos, qué número de hectáreas se van a ver afectadas y en qué zonas del país.

Con la experiencia de incendios que hemos vivido en el año 1994 (y somos conscientes que, aunque muchos han sido casuísticos otros han sido provocados, sobre todo los incendios de los parques naturales, a pesar de que se nos pueda decir lo contrario), en el presupuesto del Icona disminuyen en 51 millones de pesetas la compensación socioeconómica a las áreas de influencia de estos espacios naturales protegidos, cuando sabemos que normalmente, cuando se declara un parque natural, siempre suele haber personas que se ven afectadas por ello, que están en contra de esta declaración y, si no se ven favorecidos económicamente y mejoran su renta, pueden provocar los incendios perfectamente en determinada medida —con esto no quiero acusar a nadie— cuando los parques no están en las condiciones que deben estar. ¿Cómo van a hacer esa prevención dentro de las zonas de los parques naturales si han disminuido 51 millones de pesetas en compensaciones socioeconómicas? ¿Es que están incluidas en otros programas? Nos gustaría saberlo porque no queremos llegar a pensar que van a reducir estas partidas porque se sabe que es una mala política.

Se ha hablado mucho del problema medioambiental y de la preocupación de este ministerio por el problema medioambiental, pero precisamente el Icona, que es el que en principio se supone que tiene que velar al menos por la protección de nuestros bosques, reduce las transferencias en indemnizaciones por pérdidas de renta no solamente a

los parques nacionales, sino también a las corporaciones locales. Ustedes reducen también las transferencias para proyectos educativos, cuando sabemos que la mejor forma de conservar el medio ambiente precisamente es la educación. También reducen los programas de incentivos a los ecologistas. Hay una reducción generalizada en programas específicos dentro de todo el Icona que nos parece preocupante porque todos sabemos que la mejor forma de conservar es educar y prevenir, y nos parece que esto es muy preocupante, además, con la experiencia vivida en este último año.

Nos gustaría además que nos dijera cómo ustedes van a conseguir dotar de mejor manera los medios aéreos, cuando hay una reducción en el presupuesto. Sobre todo nuestro grupo tenía interés en que se pudieran adquirir los DC-6 que han demostrado son aviones que pueden dar perfectamente un buen resultado a la hora de apagar los incendios, y parece que en este presupuesto ustedes renuncian a la compra de estos aviones o a mejorar la dotación de recursos aéreos para contribuir a que los incendios no se propaguen de esa manera y puedan atajarse mejor.

Desearíamos saber qué política están haciendo ustedes con el tema de incendios forestales no solamente para prevenir sino para tener, además, los medios suficientes en coordinación con las comunidades autónomas. Ya sé que usted me va a decir que son transferencias a comunidades autónomas; pero sí hay determinados apartados que los cubre el Icona y queremos que nos los explique. Ya hemos hablado de los incendios forestales en esta Cámara y hemos criticado que hay una falta de recursos aéreos y a pie de fuego, y nos gustaría saber cómo van a conseguir ustedes que el año 1995 no sea igual de catastrófico que el año 1994 en cuanto a incendios forestales.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de dar la palabra al señor Secretario General y al señor Director de Icona les comunico que normalmente en este tipo de comparecencias se solicitan en ocasiones algunos datos de los que el compareciente no dispone en estos momentos. La normativa que rige este tipo de comparecencias es la de que ustedes tienen cuarenta y ocho horas hábiles para informar sobre estos extremos por escrito, si así lo desean.

El señor Tió tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** (Tió Saralegui): Señor Presidente, señorías, voy a intentar, en la medida de lo posible, responder a todas las preguntas y aclaraciones que se me han pedido y si, efectivamente, queda algún dato que no puedo aportar se les hará llegar en el plazo reglamentario.

Algunas de las preguntas que han efectuado SS. SS. son similares. Por tanto, yo voy a intentar responder en esos casos y satisfacer a ambos, si ello fuera posible.

En primer lugar, el señor Pascual se ha referido al continuismo de los presupuestos. Yo creo que es imposible que los presupuestos sean continuistas porque la realidad se nos está moviendo bajo los pies. Aunque en los presupuestos aparezca el mismo número en la misma partida, sin embargo, en el nuevo horizonte de planificación de cinco años, los porcentajes de cofinanciación de la Unión Europea para los mismos programas van a ser mejores que los del anterior programa de planificación de los objetivos 1 y 5b. Es decir, se han mejorado en el nuevo horizonte de los cinco años y, por tanto, la cofinanciación comunitaria va a ser mayor, con lo cual nuestras partidas presupuestarias ya tienen un efecto multiplicador mayor.

Gastos superfluos. Vamos a hablar sobre los comentarios realizados acerca de los gastos de representación, en primer lugar, del Presidente de IRYDA que superan a los del Secretario General. Efectivamente, por razones de estructura de la Secretaría General en este momento, ejerzo ambos cargos, es decir, soy Secretario General y soy Presidente del IRYDA. Desde luego, administrativamente tanto el núcleo central del personal de IRYDA que depende de mí como los programas que ejecuta son muy superiores a los de la Secretaría General. Es la misma persona, pero administrativamente el apunte presupuestario viene por IRYDA. Es decir, la Secretaría General, aparte de IRYDA e Icona, tiene exclusivamente fuera del organigrama de estos organismos un pequeño gabinete de la Secretaría General y una Subdirección de Asuntos Europeos. Son dos pequeñas unidades que están fuera de IRYDA y de Icona y dependen directamente del Secretario General. Es una cuestión de orden administrativo que se debe a la actual estructura del Ministerio en esta Secretaría General.

En cuanto a vehículos, una partida de 4.000.000 en la Secretaría General de Estructuras y que se mantiene constante creo que tampoco tiene relevancia política como para que le dediquemos más tiempo, aunque si S. S. solicita profundizar en ello, intentaría remitirle una explicación complementaria por escrito.

En cuanto a mobiliario y gastos de acondicionamiento de oficinas, quiero recordar que la sede del IRYDA está en obras, se está acondicionando. Esto tiene una justificación que creo puede ser razonable. El edificio del IRYDA es muy antiguo, de mitad de los años cincuenta —años 1956 ó 1957—; es decir, que va a cumplir casi 40 años.

El IRYDA ha cedido al Ministerio de Agricultura dos locales históricos suyos, el de Velázquez, de Concentración Parcelaria, y el de Corazón de María. Eso ha obligado a traer todo el personal que cumplía sus funciones en estos edificios a la sede de Castellana, 112, lo cual ha obligado a remodelar las plantas, a colocar a estos funcionarios, ha obligado a reponer material. Yo creo que existen razones más que suficientes como para entender que el edificio del IRYDA haya exigido unas obras que vienen ejecutándose en los últimos años y el deseo de este secretario general y de todo el personal que sufre las incomodidades de las obras, es que terminen lo antes posible. Hay órganos de la Administración que disponen de edificios nuevos. Supongo que el IRYDA no haría un gasto de dinero en obras o en material mobiliario si tuviéramos un edificio moderno, completo para el personal que hoy día trabaja en Castellana, 112.

En cuanto a la informática y al traspaso de competencias, me dice S. S. que gastamos mucho en informática. Realmente, se han transferido muchas funciones de ejecu-

ción, de gestión directa; pero eso nos obliga precisamente a tecnificarnos más, porque la función central hoy día de la Secretaría General es precisamente la coordinación, es decir, enlazar toda la política europea de estructuras con las de las comunidades autónomas y eso con un personal mucho más reducido y, sobre todo, con la nueva estrategia de programas operativos en los cuales intervienen no solamente el Feoga-Orientación, sino el Feder y el Fondo Social Europeo. Esto obliga, sin duda alguna, si se quiere una mayor eficacia en el desarrollo de esas funciones, a modernizarnos al máximo. Hoy día la informática es el instrumento básico en esta tarea; las funciones son nuevas y requieren un equipo nuevo.

Mi criterio personal es que va a ser difícil ahorrar. Lo mismo que en el servicio videotex, en el que nunca vamos a terminar de invertir porque cumple una función de información al agricultor, a las cooperativas; cumple un conjunto de funciones que van a exigir la modernización y ampliación de las bases de datos casi permanentemente. No podemos queda ahí estancados; mal habríamos hecho invirtiendo en un servicio de videotex que no se actualizara permanentemente.

En cuanto a publicaciones, quiero recordar que, según una norma administrativa, publicada en el presente año para la elaboración de los presupuestos, se ha trasladado toda la partida de presupuestos dedicados a publicaciones que antes había en el Capítulo 6, al Capítulo 2. Por eso, parece que ha crecido, cuando se mantiene constante; es decir, no hay crecimiento en los gastos dedicados a publicaciones, sino que lo que ha habido es una fusión de los gastos que aparecían en el Capítulo 6, pues ha desaparecido esa partida, y se ha incorporado al Capítulo 2, por exigencias de la normativa de elaboración de los Presupuestos.

Vamos a algunos de los programas más sustantivos sobre los que se me ha solicitado información por parte de SS. SS., en su intervención.

Creo que lo primero que interesa es aclarar el problema de las medidas de acompañamiento y la partida que aparece en los presupuestos del Forppa, porque es de un volumen presupuestario importante y conviene que quede claro para todos. Pienso que uno de los grandes éxitos políticos que consiguió nuestro país en la reforma de la PAC, fue la financiación de los programas de acompañamiento por parte del Feoga-garantía, que, como SS. SS. saben, destina lo que en terminología comunitaria se denominan los fondos obligatorios, es decir, el compromiso del Feoga-garantía es de gastos obligatorios, cosa que no ocurre con los presupuestos del Feoga-orientación. Los gastos obligatorios del Feoga-garantía tradicionalmente se trasladan al Forppa, que es el agente ejecutor de los programas del Feoga-garantía. Tradicionalmente, es verdad, el Feoga-garantía hacía programas de regulación de precios y mercados y, sin embargo, a partir de la reforma de la PAC, como SS. SS. saben, aparecen las ayudas a la hectárea y a la cabeza de ganado, que ya no regulan mercados, es decir, esas ayudas incluso también están en el Forppa, en el Feoga-garantía, pero no regulan productos o mercados, sino que son ayudas a las rentas. Efectivamente, se rompe con el modelo tradicional cuando las medidas de acompañamiento se asignan al Feoga-garantía, porque esos sí son programas estructurales. Por ello, les decía que hay que considerarlo como fondos de la política de estructuras que hacen las comunidades autónomas, el IRYDA y el Icona y, en consecuencia, la Secretaría General de Estructuras. Aunque el apunte contable, por tradición en la relación entre Feoga-garantía y Forppa, se produce en el Forppa, el uso va a ser la política de estructuras agrarias y, por tanto, lo podemos considerar como parte de los recursos.

Hay una pequeña confusión, en el sentido de si son 40.249 millones o son exclusivamente 18.425 millones los que aparecen en el presupuesto del Forppa y se utilizarán en las medidas complementarias. Ha sido prudente en este punto, es decir, no he querido incorporar a la política de reforma estructural de la Administración del Estado los 21.800 millones que van a venir al Forppa, que van a pasar por el Iryda para pagar reembolsos de medidas de acompañamiento financiadas exclusivamente por las comunidades autónomas. Efectivamente es una partida muy importante, 21.800 millones, que van a financiar las comunidades autónomas, que podríamos incorporar hasta llegar a los 40.000 millones de pesetas los fondos que van a ser transferidos por el Forppa al Iryda y por éste a las comunidades autónomas, pero, puesto que son gastos exclusivamente realizados por las comunidades autónomas, yo me los he callado. Sin embargo, las medidas de acompañamiento financiadas por el IRYDA que aparecen en los presupuestos, esos 18.425 millones que el año pasado aparecían en los presupuestos del IRYDA y este año aparecen en los del Forppa, esos sí serán transferidos. Es decir, se ha creado un intermediario presupuestario más, que es el Forppa, por la tradición del Feoga-garantía de transferir sus fondos al Forppa pero éste los transferirá al IRYDA que, a su vez, los transferirá a las comunidades autónomas según se vayan produciendo esos gastos.

Siguiendo con las medidas de acompañamiento, ha salido el fracaso en la ejecución del programa de cese anticipado. Es una terminología que yo entiendo que S. S. utilice; sin embargo, para el Ministerio de Agricultura y la Secretaría General de Estructuras el fracaso es relativo, no en número de agricultores (pues, efectivamente, no es un programa que haya atraído en su diseño actual a los agricultores de forma excesiva), sino en gasto presupuestario. Yo le puedo facilitar, por ejemplo, los datos del antiguo programa de cese anticipado, y en los 2.414 expedientes del decreto antiguo hay comprometidos 7.085 millones de pesetas; porque este programa, como SS. SS. saben, va generando gastos durante un período de tiempo —tenemos hecha la distribución hasta el 2003—, y el conjunto de gastos que eso va a generar año a año se eleva a 7.085 millones de pesetas. Efectivamente, es un programa caro, que no ha atraído excesivamente la atención de los agricultores, y yo creo que podríamos reflexionar serenamente sobre cuáles son las razones.

En mi opinión, hay problemas de articulación, es decir, por parte de las comunidades autónomas, excepto en alguna, no se han generado los órganos intermedios que puedan facilitar la instalación de nuevos agricultores, el cese y la renuncia a la tierra. Ahora bien, efectivamente esta ex-

presión, renuncia a la tierra, en nuestro medio agrario y rural, es un término mayor, que frena al agricultor a entrar en el programa de cese anticipado, por otro motivo adicional además, y es por la nueva política agrícola de la Unión Europea, una política agrícola en la que se están dando ayudas y subvenciones a la tierra, por poseerla, por tenerla, y ayudas a la reforestación de tierras agrícolas. Es decir, está habiendo cada vez más programas de ayudas directas a las rentas. Si a eso unimos la rigidez tradicional del hombre del campo a ceder su patrimonio, lógicamente nos encontramos con un bloque de circunstancias externas al programa de cese anticipado que han frenado su utilización. ¿Será necesario revisar algunos puntos del decreto para que pueda tener más eficacia? Yo creo que no se trata exclusivamente de algún detalle, sino que hay cuestiones de fondo, pero de todas formas en el futuro podemos reflexionar conjuntamente sobre si realmente consideramos necesario reajustar el decreto para que pudiera tener mayor atracción para los agricultores.

En cuanto al programa de reforestación de tierras agrícolas, ha sido aprobado en el momento que había terminado realmente el año hábil para la reforestación —el programa aparece en abril— y en un año de sequía. Según los datos que tengo a 19 de septiembre, se han forestado 10.608 hectáreas en un año de sequía, pero las solicitudes, como ya ha expresado el ministro, se elevan a más de 15.700, por una superficie total de más de 300.000 hectáreas. Estoy sumando las solicitudes de 1993 y de 1994, 200.000, más 140.000, y hay solicitudes para más de 335.000 hectáreas. Yo creo que la voluntad política del Gobierno en este programa no se puede discutir. Existe la voluntad, existen los fondos. Este otoño-invierno, que puede ser bueno, si las circunstancias climatológicas se dan, será posible lanzar el programa dentro de los objetivos medios que había fijado el Gobierno.

También me hacen SS. SS. una pregunta sobre la indemnización compensatoria de montaña. En la indemnización compensatoria de montaña baja el presupuesto global y, sin embargo, no va a bajar la ayuda unitaria. Estén tranquilos en ese sentido. ¿Por qué baja la dotación global del programa? Es un hecho evidente, porque la indemnización compensatoria de montaña es incompatible con la jubilación. Ha habido muchos agricultores que se han jubilado, baja la población activa y baja el número de beneficiarios. En el año 1994, según los datos de que dispongo en este momento, eran 177.000; el año anterior habían sido 188.000; en el año 1995 están previstos 168.150. Baja, pero baja porque baja la población activa en el campo, porque se han jubilado agricultores y la indemnización compensatoria es incompatible con la jubilación y porque, también hay que decirlo, la indemnización compensatoria de montaña está destinada a agricultores a título principal y el control va perfeccionándose. Se han depurado las solicitudes porque sólo los agricultores a título principal tienen derecho a la indemnización compensatoria de montaña.

Daños catastróficos. En este sentido quisiera recordar a SS. SS. que la partida de daños catastróficos tradicionalmente es un apunte presupuestario. Los daños catastróficos no pueden preverse, como es lógico. Normalmente cuando ocurre una catástrofe o hay daños en este sentido, lo que hay es un Real Decreto que declara una zona objeto de esos daños y se instrumentan los fondos presupuestarios para poder atender a los mismos.

Las dos partidas que aparecen, y que SS. SS. me han señalado, una es en el capítulo 6 y otra en el capítulo 7. Una es para obras que tenga que hacer el Iryda de reparación de los daños catastróficos producidos, y la otra es para transferencias a explotaciones o bienes agrarios que hayan sido dañados por la riada y por el daño catastrófico que corresponda. En este sentido quédense tranquilos que si el Gobierno decide declarar una zona afectada por daños catastróficos, se arbitrarán las medidas oportunas de índole presupuestaria para poder cubrir esas partidas presupuestarias que, con esos cinco millones de transferencias, no se podían cubrir. En eso estamos absolutamente todos de acuerdo.

Pasamos a «caminos», a los que el señor Pascual ha hecho referencia. Me voy a referir sobre todo al presupuesto destinado a nuevos caminos. En acondicionamiento se sube de 500 millones a 1.045 millones, sin embargo, en nuevos caminos se ha descendido y ello se debe a varios motivos: el primero de ellos es porque hay un cambio en los programas operativos presentados por las comunidades autónomas, donde se refuerza la petición y las líneas de actuación en mejora y acondicionamiento de caminos ya existentes. Pero, además, hay una cosa en la que creo que estaremos todos de acuerdo, y es en que no todos los caminos que se hagan en España tiene que hacerlos el Iryda; es decir, hay fondos Feder, hay multitud de caminos que tienen otras fuentes de financiación en la Administración del Estado y de las comunidades autónomas que no pasan directamente por el Iryda o por la administración agraria de las comunidades autónomas. Sin duda, esos caminos pueden ser abordados por corporaciones locales con fondos Feder, de las comunidades autónomas y de otras administraciones públicas; y los caminos a los que, en principio, tendría que atender la administración agraria, sea del Estado o de las comunidades autónomas, deberían ser aquellos que van dirigidos a la infraestructura productiva de la agricultura de un modo principal.

Infraestructura de regadíos, concepto 611, no diminuye; crece, según mis datos, un 11,1 por ciento, pasando de 1.980 a 2.200 millones, también con un efecto multiplicador, porque, como SS. SS. saben, el Iryda financia un 40 por ciento de esta inversión, siendo las comunidades de regantes, en base al Real Decreto 678/93 las que aportan el 60 por ciento restante. Es decir, es una partida que ha crecido, pero además hay que tener en cuenta en la mayor parte de estos programas que no se trata sólo de la inversión. Como Secretario General de Estructuras y como persona preocupada por la agricultura desde hace muchos años, si la única inversión que fuera a hacerse en estas materias estructurales e infraestructurales fuera la que aparece en el presupuesto del Iryda, sería el primer preocupado. Pero el efecto multiplicador de los fondos de las comunidades autónomas, de la Unión Europea, y en este caso de

las comunidades de regantes, confieren un efecto multiplicador que no podemos olvidar.

No sé si voy a responder al conjunto de su pregunta, porque no quiero repasar mis notas para no hacer más densa esta respuesta, pero hay que tener en cuenta que en buena parte de los programas de coordinación, organización y apoyo tanto del Programa 531.A. 3, como del 712.D., sobre todo en la materia que hace referencia a los regadíos, el Iryda tiene que dotarse cada vez más de un apoyo técnico para sus programas de alta tecnología. Es evidente que cada vez tendremos que utilizar más la tecnología de satélites para cartografiar, etcétera. Tengamos en cuenta que estamos en una fase de elaboración del programa nacional de regadíos, lo cual lleva implícito un conjunto de estudios y de evaluaciones para apoyar dicho programa, que en su día se hará público. Por estas razones, la partida presupuestaria que tengo delante de mí en estos momentos, que pasa de 309 millones a 312 millones, para programas de coordinación, organización y apoyo a las inversiones del Iryda creo que se justifica claramente.

Efectivamente, por lo que me ha dicho S. S. hay un error en una coma, en esos famosos 6,249 millones; la cifra es 6.249.000 pesetas. Espero que le baste mi disculpa oral como Secretario General de Estructuras porque esa coma no se haya corregido; yo me disulpo con mucho gusto, porque, efectivamente, es un error que puede inducir a confusión.

En cuanto a la línea 601, mejora del hábitat rural, hay un descenso de 59,5 millones a 53,6 millones, según los datos que yo tengo delante, pero, efectivamente, ésta es una línea de actuación en la que se atiende la mejora en núcleos urbanos rurales. Son inversiones de acompañamiento a otras acciones de desarrollo rural y, desde luego, no son todos los fondos que se destinan a desarrollo rural, es una pequeña partida de acompañamiento a otros programas de infraestructuras y de mejora estructural.

En cuanto a la modernización de estructuras y la ley de modernización, efectivamente no hay un incremento de presupuesto, no está contemplado. Según nuestras expectativas, la ley de modernización no va a generar pagos —subrayo pagos— dentro del año 1995. Es decir, sencillamente es un escenario que se ha planteado en la Secretaría General en cuanto al horizonte temporal de aplicación de la ley. La ley será aprobada, tendrá que tener un desarrollo normativo que intentaremos hacer lo más rápidamente posible, pero, a partir de ese momento, llegarán las solicitudes de los agricultores, habrá unos plazos, habrá que coordinarlo con las comunidades autónomas, y habrá incluso unos proyectos ya aprobados, pero que no van a generar pagos por los plazos que tenemos establecidos más o menos sobre la base de que trabajamos en la Secretaría General.

Programa de modernización de estructuras actual, en base al Real Decreto 1887. Sinceramente, la impresión que yo tengo es que el desarrollo del Real Decreto 1887/1991 ha sido muy satisfactorio en general, y la dotación presupuestaria que se ha incluido en los presupuestos de 1995 es la que consideramos en la Secretaría General que va a ser necesaria. Este programa, como saben ustedes, se ejecuta y subvenciona conjuntamente por las comunidades autónomas y por el Iryda; de tal modo que, a través de los convenios anuales, se establece el «modus operandi» de cada una de estas dos administraciones en la ejecución de los pagos que se derivan de la aplicación de este programa. El Iryda paga la bonificación de los préstamos y las comunidades autónomas la subvención, y al final del ejercicio hay una compensación para que el gasto de ambas administraciones se ajuste al porcentaje establecido en convenio, que para el año 1994 ha sido que el Iryda pague el 60 por ciento del coste real de la aplicación de estos programas y las comunidades autónomas el 40, pero la especialización entre ambas administraciones es que la Administración autonómica paga las subvenciones y el Iryda paga la bonificación de estos créditos. Entonces, la partida presupuestaria para el año próximo evidentemente es estimativa, porque los convenios se tendrán que efectuar a principios de año, y es intención del Iryda modificar el porcentaje de participación de ambas administraciones en la ejecución de este programa y pasar a un 55 y 45 por ciento respectivamente. Lo cual daría cierta holgura al presupuesto del Iryda.

La ejecución a 1 de octubre de 1994 del programa del Real Decreto 1887 nos da que el número de ayudas se ha elevado a 13.641, se han dado subvenciones por 9.078 millones de pesetas y las bonificaciones de créditos han ascendido a 8.875 millones de pesetas. Será necesario, como decía, a final del ejercicio, efectuar la compensación a la que dé lugar el mantenimiento de los coeficientes a los que me había referido.

De todas formas, creo que hay que señalar también que en los tres años de ejecución de este programa de modernización y de mejora de la eficiencia de las explotaciones agrícolas, el número de ayudas se ha elevado a 38.485, se han dado subvenciones por 21.740 millones de pesetas y se han bonificado préstamos con unas ayudas totales de 42.531 millones de pesetas en tres años, con lo cual creo que el programa se está mostrando eficaz. No todos los programas se acogen sin resistencia por parte de los agricultores, como habíamos mencionado en el caso del cese, y este programa, en principio, parece que no da mayores problemas en su ejecución y los agricultores se están acogiendo a él, como espero que en su día se acojan al desarrollo reglamentario de la ley de modernización.

Podría repasar las notas porque seguramente me habré dejado algún otro tema, pero como pienso que habrá otra intervención de réplica...

El señor **PRESIDENTE:** En todo caso, al final, en un brevísimo turno para aclaraciones, si le parece, le damos la palabra.

El señor Estirado tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Estirado Gómez): He tomado nota de todas las cuestiones. No sé si se me habrá pasado algo. Si es así, me disculparán, aunque me lo pueden recordar y trataré de contestarles a todo. Si no fuera satisfactorio, después les podré enviar los datos que necesiten.

Creo que la primera aclaración que se pedía era en relación con el tema de estudios y concretamente en lo que se refiere a tres inventarios que aparecen reflejados en Presupuestos: el inventario forestal, el inventario de especies y el inventario y catalogación de la vida silvestre. Podrían extrañar estas cantidades —y, efectivamente, se pregunta por ellas—, pero puedo decir que seguramente es el capítulo de todo el presupuesto cuya disminución, aunque es muy reducida, para mí es la más dolorosa, y me explico. Estamos obligados a un inventario forestal, pero somos uno de los pocos países que todavía no le tenemos actualizado con los métodos nuevos; un inventario continuo, permanente con métodos informáticos. Me pedía que explicara cómo va, y muy brevemente lo voy a decir. En primer lugar, ha habido que pasar del sistema tradicional de conteo a pie a un sistema de información geográfica, totalmente informatizado. Concretamente, se tiene el Arquinfo, que es uno de los sistemas de información geográfica que más resultado da para estos fines. Sin extenderme en la parte técnica, puedo decir que se trata de meter nueve atributos a ese sistema informático y con esos nueve atributos se puede saber continuamente cómo van evolucionando nuestras masas vegetales. Con este fin, el inventario se ha venido haciendo siempre por períodos de 10 años. Este segundo inventario se pretende hacer en seis años y creo que se va a concluir en ese período. Este inventario tiene tres fases que están muy diferenciadas: una primera fase es volar toda España y en ese vuelo se tienen los datos, pero en cartografía. Mediante una técnica fotogramétrica se puede sacar esa información de la fotografía a la realidad, pero para ello hace falta una segunda fase que consiste en determinar unas parcelas de campo que se hacen por muestreo, con un muestreo más o menos intenso en función de las características de las masas vegetales, y en esas parcelas de campo se determinan una serie de parámetros.

Una vez que conocemos esos parámetros en el campo es fácil, mediante esta técnica fotogramétrica, extenderlo a toda la superficie forestal española en función de las imágenes que tenemos vía satélite y la fotografía aérea. De modo que con esas parcelas de campo se generalizan todos esos parámetros al resto de la superficie forestal. Pero hay que hacer esas mediciones en las parcelas de campo para después generalizar, y eso es lo que se va haciendo, año a año, por comunidades autónomas. La experiencia nos dice que aproximadamente cada año se pueden hacer unas diez provincias; en algunos casos no llegamos a diez provincias y por eso digo que nos va a durar unos seis años. El caso es que los trabajos de campo están prácticamente concluidos en toda España, solamente queda una parte reducida en Andalucía, una parte de Extremadura, pero de la mitad sur, el resto de España está ya hecho.

Y quedaría una tercera fase, en función de esos parámetros que hemos medido en el campo, en las parcelas de muestreo, y después de esa extensión al resto de la superficie española, gracias al vuelo nacional, lo que queda ya es calcular existencias y determinar características de las masas; y esto se hace con un modelo matemático que ya está suficientemente probado y funcionando en una buena parte de las zonas donde incluso ya se ha publicado. Como ven es un proceso bastante complicado que vamos a hacer en seis años; en todos los países vienen a ser entre seis y diez años los períodos que se dedican a hacer este tipo de trabajos que, como digo, un reglamento comunitario nos obliga a hacer.

Este trabajo está en una fase muy adelantada, está en una fase muy interesante. Lo que ocurre es que todavía nos falta por publicar muchas provincias. Creo que hay publicadas del orden de veinte y se podrían haber publicado muchas más. Los datos los tenemos, los datos los están usando todas las comunidades autónomas y cualquier estudioso que lo solicita, lo que pasa es que no están todavía publicados. Nos parecía una pena que no se publicara puesto que los datos están a disposición de todo el que los pida; no solamente lo piden en nuestro país, sino que también lo piden muchos extranjeros porque son vitales para conocer la evolución de los bosques. Y con esa intención hemos ampliado la partida de publicaciones y la hemos elevado a 80 millones de pesetas, para poder publicar toda esa gran cantidad de provincias en las que ya está concluido el trabajo pero que, por falta de medios económicos, no se ha publicado en el año 1994.

Otro tanto pasa con el mapa forestal de España, que es una obra que también va muy avanzada y que conocen SS. SS., porque creo que, incluso desde aquí, se han pedido a veces datos. Pero no se han podido publicar todavía una buena parte de ellos —en este caso no es por provincias, es por comarcas— y me parece que la publicación final consta del orden de setecientos mapas. Se podrían publicar muchos más de los que hasta ahora están publicados y es intención también publicarlos este año, por eso, esa subida importante en el capítulo de publicaciones.

El presupuesto está en torno a los quinientos millones —no llega— y nuestras experiencia es que ésa es la cantidad deseable, la cantidad adecuada y, por eso, digo que seguramente vamos a tener que dejar alguna parte ya hecha en el año 1995 para completar en el año 1996.

En cuanto al inventario de especies y hábitats ha desaparecido, por eso figura cero en el año 1995, sin embargo, figuraba una partida en el año 1994. La razón es porque eso se ha llevado al que se llama inventario de catalogación de la vida silvestre y de los hábitats, porque nos parece que encuadra mejor en ese apartado, ya que es para dar respuesta a la directiva de hábitats que, como saben, es una directiva que ya está en vigor y que nos obliga a tener, además del catálogo nacional de especies amenazadas, la red Natura 2000, en la que se está trabajando de una manera intensa y para ello están colaborando, por el sistema de estudios, tal como prevé la orden ministerial, una buena parte de las universidades españolas, porque entendemos que lo importante es que esta catalogación se haga por los expertos. Hay que pensar que se trata, ya no solamente de especies amenazadas, sino de endemismos, de identificación de especies que son muy extrañas y que, en algunos casos, hay que recurrir necesariamente a los expertos, y los expertos están en las cátedras o en los departamentos de botánica o de ecología. Con esto pretendo dar explicación al capítulo de los estudios.

La otra pregunta era sobre el mobiliario; yo creo que el Secretario General de Estructuras se ha referido de una forma general y por mi parte tengo poco más que añadir. Si cabe, decir que yo creo que si tratáramos de poner un «ranking», el Icona estaría todavía más anticuado que el Iryda y hace más falta todavía esa modernización. En Icona, para que se hagan ustedes una idea, hasta hace poco no había nada más que cuatro PC, cuando empezamos a introducir este sistema de información geográfica. Hace mucha falta el modernizar, introducir unos sistemas informáticos adecuados, lo cual a veces también nos lleva a tener que cambiar el mobiliario adecuado para sustentar esa nuevas tecnologías.

Por otra parte, también en este capítulo —escaso, por cierto, porque son 26 millones— se mete el mobiliario correspondiente a los centros de interpretación de algunos de los parques que están surgiendo. Por ejemplo, está a punto de concluirse, y ya para el año que viene habrá que dotarle, el de Cabrera, que está en fase muy avanzada, o el de la Caldera de Taburiente. En definitiva, se trata simplemente de vestir esos edificios que todavía no están concluidos.

La otra pregunta era en relación con la publicidad, y a ello se han referido SS. SS. en dos ocasiones, tanto por parte del Grupo Popular como por parte del Grupo de Izquierda Unida. La partida de publicidad, que es de 20 millones, en realidad hay que interpretarla también como campañas de concienciación, que responde en buena parte a esos proyectos educativos en los que el representante de Izquierda Unida ponía el dedo en la llaga al decir que podían haber disminuido; en efecto así ha sido con respecto al año pasado. Aprovecho para contestar al mismo tiempo que ésa es la razón por la que se incrementa esa partida y también por la que la parte de proyectos educativos no está donde figuraba en el presupuesto anterior sino en el programa 005; es decir, ese programa que pasa de 200 a 240 millones de pesetas pretende precisamente incorporar estos programas educativos.

Por otro lado, hay que pensar que algunas veces son revistas. Tenemos a veces el problema de en qué partida presupuestaria acoplar, por ejemplo, una divulgación en revistas, y nos parecía que estaba mejor en el tema de publicidad y propaganda, porque a veces se trata de concienciar sobre el tema de los incendios, o algo así. Esa es la razón por la que ha habido esa recomposición en cuanto a los programas educativos y en la de publicidad y propaganda.

El tema de publicaciones ya lo he contestado simultáneamente.

La pregunta en relación con conservación de suelos, efectivamente es muy lógica, porque en estos años anteriores había un capítulo presupuestario sobre conservación de suelos. La razón es la siguiente. Ese capítulo nos costaba mucho trabajo gastarlo, como conservación de suelos propiamente dicha, entendiendo como tal la conservación de cultivos agrícolas. Casi siempre se completaba el capítulo con la construcción de diques de contención de tierras o con la estabilización de laderas vertientes. Estos dos apartados encajan mejor en el relativo al de control de la erosión, puesto que ya no son propiamente cultivos agrícolas, sino a veces cultivos abandonados, y otras simplemente zonas marginales que procede ir reconvirtiendo a zonas boscosas o, por lo menos, darles una cubierta vegetal protectora adecuada. En consonancia, eso ha quedado integrado en el apartado de lucha contra la erosión, que el presupuesto llama control de erosión, defensa contra la desertización y mejora forestal, que además divide en dos partes, en la vertiente mediterránea y en la vertiente atlántica, de tal manera que podemos decir que en ese apartado hay tres grupos de medidas fundamentales, y con esto doy contestación a otra pregunta. Una es restauración de la cubierta vegetal —me costaba trabajo la palabra, pero la empleo deliberadamente—, restauración porque no siempre son repoblaciones, sino que el empeño del organismo es que allí donde se puede hacer una restauración natural, que se haga; sin embargo, en aquellas zonas donde el suelo está suficientemente degradado como para que no permita una regeneración natural, donde por culpa de una serie de incendios reiterados no exista ya ninguna posibilidad de regeneración natural, no habría más remedio que ir a la repoblación artificial.

Este programa se divide en vertiente atlántica y en vertiente mediterránea. Tendría un apartado importante que es el de restauración de la cubierta vegetal. Otro apartado importante serían las obras civiles en relación con esto, para sujetar los suelos y para estabilizar los cauces, que normalmente son diques de pequeña dimensión, hasta de 30 metros de altura, o albarradas. En definitiva, algunas obras civiles que consiguen estabilizar y evitan esos movimientos en masa que son tan frecuentes en muchas de estas zonas inestables de nuestro país.

El tercer grupo de medidas sería el de conservación de suelo propiamente dicha. Entraría ahí el apartado que nos extrañaba no encontrar en los presupuestos del año 1995 y sí figuraba en los anteriores. Bien es verdad que lo que es conservación de cultivos agrícolas cada vez es más reducido y los planes se concretan en puntos muy determinados, porque esos cultivos agrícolas, que antes estaban atendidos por estos planes de conservación, poco a poco se van abandonando y van pasando a zonas marginales donde cabe su tratamiento dentro del control de la erosión.

Me voy a extender un poco más y así contesto también al representante de Izquierda Unida que me preguntaba sobre el programa especial de renovación de la cubierta vegetal. Efectivamente, ese incremento, que en principio figura en los presupuestos del orden de 4.000 millones de pesetas, admite —si se han fijado, es un importante matiz— un incremento, porque el artículo 10.7 de la ley prevé generar crédito a medida que vayan llegando los retornos de Bruselas. En consecuencia, este capítulo se puede hacer muchísimo más amplio y puede ser mucho más importante, ya que se va a nutrir, sobre todo, de los retornos procedentes de los fondos de cohesión, ya que se imputan a estos fondos.

Comprendo que puede haber un poco de inquietud. ¿Dónde vamos a actuar? Se va a actuar, fundamentalmente, en las zonas calificadas como zonas críticas en el plan nacional de lucha contra la erosión. Dicho plan, que ya está en ejecución desde hace dos años, lo primero que hacía era un diagnóstico de la situación. Ese diagnóstico es

el que SS. SS. conocen, porque se ha hecho muchas veces público, y es que una buena parte de nuestro territorio nacional está sujeto a fenómenos erosivos importantes. Aproximadamente el 18 por ciento de nuestro territorio tiene erosión grave; es decir, se producen unas pérdidas de suelo muy superiores a la capacidad de regeneración del mismo. Vamos a actuar sobre todo en ese 18 por ciento del territorio donde se concentran las zonas críticas, en aquellos lugares donde las pérdidas de suelo son mayores, donde los peligros de inundaciones o de otras catástrofes son mayores, y en aquellas zonas que se han visto más afectadas por los incendios de este año, insistiendo sobre la base de que lo prioritario en este programa es fomentar la regeneración natural y solamente acudir a las repoblaciones artificiales ahí donde esa regeneración sería muy lenta y podría dar lugar a problemas, o no sería posible por las condiciones de degradación que tiene ese suelo.

Otra pregunta era en relación con el PAPIF —el Plan de Acciones Prioritarias contra los Incendios Forestales—. Efectivamente, la mayor parte —y tengo que decir que es cierta la apreciación que hacía S. S. en relación con esto— se imputa al Feoga-Orientación. Digo la mayor parte porque la Orden Ministerial prevé una serie de actuaciones. Hay algunas —por ejemplo, ayudas a voluntarios— que no se pueden imputar y evidentemente, esa medida no la considera elegible el Feoga-Orientación, pero la mayor parte de las medidas sí que son elegibles y se imputan al Feoga-Orientación. Además, como un poco la regla del juego es que en esto se funciona al 50 por ciento, entre nosotros —la Administración general del Estado— y las comunidades autónomas, se imputa al Feoga-Orientación tanto por parte de la Administración del Estado como por las comunidades autónomas.

Se hacía una pregunta concreta en relación con la disminución aparente de hectáreas de cortafuegos. Bien, si me permiten una explicación que sea corta, yo creo que sí que es necesaria. Ha habido mucha crítica en relación con los cortafuegos. Los cortafuegos a veces no son tan eficaces como nos creemos y, sin embargo, es cierto que producen algunos daños precisamente derivados de esa erosión. Entonces, la tendencia actual es a no incrementar esas áreas cortafuegos en el sentido tradicional en que antes se hacían —unas fajas de terreno totalmente desprovistas de vegetación, en las que solamente se veía el terreno mondado—, sino que ahora se va más a áreas cortafuegos, que son franjas mucho más amplias, en las cuales se producen discontinuidades de la vegetación, produciendo estas últimas el mismo efecto o un efecto muy parecido al de la limpieza total y no tienen ese impacto ambiental tan importante como el cortafuegos tradicional. Esa es la razón para que, sin quitar los cortafuegos tradicionales, sobre todo en aquellas masas que todavía se conserven —es decir, se mantienen esos cortafuegos tradicionales—, poco a poco vayan siendo sustituidos por esas áreas cortafuegos que, para que se hagan una idea, pueden ser perfectamente compatibles con un aprovechamiento ganadero de pastos, pueden ser perfectamente compatibles con una vegetación diferente —una vegetación que no sea tan pirofítica, que no sea tan propensa al fuego—. En definitiva, es otro concepto de la protección del bosque contra el fuego, es el concepto más actual y nos parece que es igualmente válido, desde el punto de vista económico es perfectamente asumible y ecológicamente es algo más respetuoso con el medio ambiente. Esa es la razón por la que cada vez veremos en los presupuestos esa tendencia a disminuir la superficie dedicada a cortafuegos tradicional y a incrementar estas áreas de protección.

Sí le puedo dar la distribución por parques nacionales, aunque lógicamente todavía es un poco tentativa. Esta distribución está sujeta a la planificación que se hacía tradicionalmente en la casa una vez que ha entrado el año en curso, y uno de los propósitos de la Secretaría General de Estructuras Agrarias es adelantar ese proceso planificador. En concreto, en el Icona ya lo hemos iniciado y lo que queremos es que el año 1995 esté planificado antes de que concluya 1994. Dentro de esa incipiente planificación que ahora tenemos, les puedo dar cuál es la planificación por parques nacionales que, como digo, es orientativa y sería más o menos la siguiente. En Covadonga, alrededor de 400 millones; subiría un poco con respecto a este año que está en torno a los 360 millones. Ordesa, aproximadamente igual que este año, alrededor de los 300 millones. Las Tablas de Daimiel aproximadamente igual o incluso algún millón menos, porque todo este proceso del centro de interpretación se ha concluido, alrededor de 115 millones de pesetas. Doñana en torno a los 1.000 millones de pesetas. El Teide está este año en 204 millones y queremos subirlo porque entra ya en funcionamiento el plan rector de uso y gestión que está casi concluido. Hay que decir que en ese proceso planificador lo que más se necesitaba, a mi juicio, eran los instrumentos de planificación de los parques, que todavía faltan en muchos de ellos. Entonces, durante este tiempo en el que yo he tenido esta responsabilidad, he dado un gran empujón a los instrumentos de planificación de los parques y están en fase muy avanzada cinco PRUG —cinco planes rectores de uso y gestión—; uno de los que está casi concluido es el del Teide y, como consecuencia de ese plan rector surgen nuevos compromisos y por eso el presupuesto de este año seguramente estará en torno a los 300 millones de pesetas frente a los 200 en que estaba el año pasado. La Caldera de Taburiente está igual que el año pasado, 212 millones. Garajonay también sube con respecto al año pasado: frente a los 186 se colocaría en unos 200 millones. En cambio, Timanfaya, como ya ha concluido su centro, bajaría y pasa de 248 del año actual a unos 150 previsiblemente para el que viene. La Laguna todavía es una incógnita. Como saben, está el Centro Ecológico de La Laguna, que tiene como misión fundamental coordinar los parques canarios y también sirve un poco de oficina regional. Seguramente La Laguna, durante el año 1995, en el proceso de transferencias que ya está iniciado, puede ver totalmente modificado su Presupuesto en función de lo que ocurra con este centro. En principio hay que pensar en una cantidad similar. Finalmente, Cabrera pasaría de 177 millones este año a unos 155 para el año 1995.

Otra pregunta era sobre el capítulo de la conservación de la biodiversidad. También es totalmente lógico, porque hemos repetido hasta la saciedad que los tres programas

fundamentales del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza eran la lucha contra la erosión, que es un gran problema ambiental de nuestro país, la prevención de los incendios y el mantenimiento de la biodiversidad. El mantenimiento de la biodiversidad es un programa fundamental. Dentro de ese programa se incluyen los parques nacionales. Esa es la razón por la que dentro de los parques nacionales hemos dejado una partida en torno a los 200 millones que serán para atender el programa de biodiversidad en los parques nacionales. En consecuencia, no es de extrañar que esa partida se quede disminuida, porque ya 200 millones los colocamos en los parques nacionales, pero es que además, en el capítulo 6, ordenación y conservación de la vida silvestre, verán que hay un incremento muy grande. Ese capítulo pasa de 198 a 450 millones de pesetas. La razón es que en ese capítulo es donde se va a incluir la mayor parte de las atenciones que precisa el programa de mantenimiento de la biodiversidad, que, repito, tiene esos dos apartados: lo que se realice en los parques nacionales y lo que se haga ya de una manera general, particularmente sobre la base del Convenio de biodiversidad y de la Red Natura 2000, que estará atendido en el programa de ordenación y conservación de la vida silvestre, que pasa de 198 a 450 millones de pesetas. Esa es la razón de esa disminución.

En cuanto a las subvenciones a empresas públicas, tengo que decir que sí, efectivamente ahí está contemplada la subvención a La Almoraima. La Almoraima, seguramente SS. SS. lo conocen mejor que yo y saben que es una finca que tiene un condicionante importante, y es que se le ha ido quitando su aspecto productivo para dedicarla sobre todo a la vertiente conservacionista. Está rodeada de un parque natural, declarado por la Junta de Andalucía, y nosotros no podemos mantener en esa finca una corriente productiva cuando todo el entorno está en una línea más conservacionista. En definitiva, si se quieren mantener esos programas de conservación que comprenden muchas cosas, por ejemplo muchas limitaciones en el descorche y en la explotación de la caza, todo eso requiere una subvención. Sería ruinosa la explotación de La Almoraima con esos condicionantes.

Había otra pregunta en relación con la restauración de pueblos abandonados. Quiero tranquilizar a SS. SS. en el sentido de que no se van a restaurar más pueblos abandonados. Como saben dentro del Ministerio de Agricultura hay tres pueblos, uno en la provincia de Huesca, otro en Guadalajara y otro en Cáceres y no va a haber más. Lo que se hace en esos pueblos es mantener programas educativos. Durante buena parte del año van jóvenes y mantiene una serie de programas educativos sobre la base de unos proyectos que los propios jóvenes presentan. Lo que sí ha ocurrido es que este año disminuye de una manera importante y es uno de los pocos programas en que yo puse especial interés en que disminuyera. Había 75 millones de pesetas y se ha pasado a 30, que es lo suficiente para atender esos programas educativos, pero no parece hacer nuevas inversiones en esos pueblos.

Se hacía una pregunta en relación con la superficie reforestada. Ya se ha referido el Secretario General de Estructuras Agrarias a la reforestación en el campo del programa de tierras agrícolas. Yo me voy a referir al programa del control de la erosión. En ese programa en el año 1994 se van a repoblar entre 25 y 30.000 hectáreas. Sabrán SS. SS. que es un programa que cuando ha despegado ha sido hace poco. En los años 1986-87 se quedó en 4.000 hectáreas. Prácticamente no se repobló en España, sobre todo con cargo a este programa, y con cargo a los otros programas tampoco demasiado, porque solamente en repoblaciones productivas se calcula que hay del orden de 10.000 hectáreas, pero nada más. Sin embargo, poco a poco, con un gran esfuerzo, se ha ido remontando esa tendencia con cargo a este programa de lucha contra la erosión, y después de estar muy atentos a ese gran debate social que ha habido sobre el tema de las repoblaciones, seguido incluso de un debate técnico y científico, ha cambiado bastante la estrategia en cuanto a lo que era el concepto de la repoblación, se ha visto sometido este proceso a una gran revisión crítica y se ha conseguido ponernos en estas cifras del orden de las 30.000 hectáreas, que es lo que vamos a conseguir en el año 1994. En el año 1995, con estas perspectivas presupuestarias nuevas, no se puede decir todavía en qué cifras nos vamos a mover, porque está un poco en función de las cantidades que nos incorporan sobre la base de ese artículo 10.7 de la nueva ley. Si consiguiéramos movernos en el nivel presupuestario que esperamos, es muy fácil que tuviéramos unas 30.000 hectáreas nuevas, y nos colocaríamos alrededor de las sesenta o sesenta y tantas mil hectáreas nuevas de repoblación, sobre la base de que algunas podrían ser simplemente regeneración natural. En definitiva, realizaríamos actuaciones para conseguir una cobertura vegetal permanente, en torno a las sesenta o sesenta y cinco mil hectáreas. Advierto que siempre sobre la base de que nos moviéramos en ese nivel presupuestario que todos estamos esperando y que no existe razón alguna para que disminuya.

En cuanto al tema de las subvenciones para el entorno de los parques, efectivamente hay una disminución que no es muy significativa, creo que la cifra es de unos 40 millones de pesetas; en un volumen de 500 millones no es muy significativa. Sí quiero decir que no se va a producir ninguna mengua en la actividad del entorno de los parques y esto por una razón muy sencilla, porque el entorno de los parques se va a ver especialmente favorecido con las nuevas medidas agroambientales de la PAC. En consecuencia, todos los parques se van a ver muy favorecidos y, por lo tanto, ninguno de los ayuntamientos del entorno va a ver disminuida su inversión final como consecuencia de esta escasísima reducción en las subvenciones que —repito— creo que no llega al 8 por ciento.

En cuanto la disminución de las subvenciones a las corporaciones locales, es el mismo argumento, ya me he referido anteriormente a este tema. Como SS. SS. saben las subvenciones van bien a corporaciones locales o —y respondo a la pregunta sobre asociaciones ecologistas— a agentes sociales, donde caben perfectamente asociaciones ecologistas, organizaciones profesionales agrarias, organizaciones sindicales, etcétera. Algunas de estas subvenciones se aplicarán vía programas educativos y otras, como,

por ejemplo, las de las organizaciones ecologistas, se pueden atender en el capítulo de publicidad y propaganda al que antes me refería —a veces se trata de incluir un artículo en una revista especializada— y que por eso tiene ese incremento. En definitiva, no puede decirse que esa ligerísima disminución en estas subvenciones que se regulan por una orden ministerial que se publica todos los años vaya a hacer descender la actividad de los agentes sociales.

En cuanto a los medios aéreos, efectivamente la impresión que se ha extendido en nuestro país en relación con la eficacia de los aviones de grandes dimensiones, hay que admitirla con algunos matices. Efectivamente todo el mundo ha visto los buenos resultados del DC-6, pero los sudores que hemos pasado con el DC-6 o con el Hércules, ésos los conozco yo; también tiene sus problemas. No cabe duda que cuando se trata de un avión de estas características y dimensiones lo más adecuado no es que lo adquiera el Estado, entre otras cosas porque tienen unos gastos de mantenimiento tremendos y el período hábil, de plena actividad, es muy reducido, sería un período de cuatro o cinco meses, como mucho. Los gastos de amortización serían tan elevados que, desde el punto de vista financiero, es una inversión que no compensa. Pero con ser buenos —repito—, con reconocer que efectivamente han hecho una gran labor, también hay que reconocer que tienen un gran problema de maniobrabilidad, y eso hace que en algunos lugares tengan difícil aplicación. Quisiera recordarles que cuando se convocaron los concursos se presentó también el avión Antonov, de grandes dimensiones, que precisamente después se incendió en un accidente y que luego contrataron los portugueses. Nosotros no lo hicimos porque teníamos dos dudas, una en cuanto a la dimensión del avión y otra porque nuestra legislación, la legislación de Aviación Civil, es bastante más severa y ese avión no reunía los requisitos necesarios para contratarlo. Pero nos hubiera gustado poder hacerlo, porque la intención del Icona es ir probando todas las innovaciones que van surgiendo. Eso fue lo que nos movió a empezar a utilizar el DC-6 y los Hércules, y, como digo, tienen sus ventajas, pero también tienen sus inconvenientes. En detinitiva, nuestra opinión es que debemos seguir con este número que hasta ahora tenemos, y que tampoco los aviones son la panacea y no tenemos que volcarnos en un incremento de este tipo de aviones grandes, porque tienen sus complicaciones.

En relación con los medios aéreos, he entendido que S. S. me preguntaba sobre el hecho de que no mejoraban. Mejora el presupuesto, hay un incremento de 254,5 millones; lo que baja es la remotorización de la flota, y baja porque solamente quedan dos aviones por remotorizar y ese concepto se ha ido adaptando a las necesidades que teníamos. Como sólo nos quedan dos, no nos parecía bien mantener el mismo nivel que el año pasado, porque creemos que con este presupuesto se puede resolver esta remotorización, sobre todo teniendo en cuenta que los dos no van a poder ser remotorizados a lo largo de 1995, sino que una partida, seguramente importante, va a quedar pendiente para 1996, porque no se va a poder certificar. Esa es la razón de que el incremento sea sólo de 254,5 millones, porque el Gobierno es especialmente sensible al problema de los incendios y, aunque la competencia tanto de la prevención como de la extinción es de las comunidades autónomas, nosotros tenemos la responsabilidad de dar cobertura aérea. Nosotros pensamos que la dimensión de la flota es equilibrada y que esa cobertura aérea se está prestando adecuadamente, aunque parezca arriesgado decirlo en un año como el actual, en el que la dimensión del fenómeno ha sido tan enorme que puede parecer que todo era reducido. Si me permiten el atrevimiento, quiero aclarar que en algunos momentos ese incremento de medios aéreos no se traduce en un incremento de la eficacia y sí se puede traducir en un incremento del riesgo de accidentes. Es decir, no podemos seguir siempre por esta vía de incrementar los medios aéreos, porque esa dimensión es equilibrada, como decía, y porque, además, esto puede conducir a pensar que los incendios se apagan con los medios aéreos, cuando los incendios se apagan con los medios terrestres, y los medios aéreos sirven para apoyar y dar cobertura a esos medios terrestres.

El señor **PRESIDENTE:** Brevísimamente, el señor Pascual tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO:** Medio minuto solamente, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer las explicaciones exhaustivas dadas por los dos comparecientes y, en segundo lugar, decir, en lo que se refiere a que el presupuesto es continuista, sobre lo que ha dicho el señor Secretario General de Estructuras Agrarias de que la dotación mayor viene de Bruselas, los datos que he dado sobre las medidas de acompañamiento son los referentes al número de agricultores y número de hectáreas, y ahí se reducen considerablemente. En cuanto a las medidas concretas, sobre todo la de jubilación anticipada, tengo que decirle que desde nuestro Grupo estamos dispuestos a reflexionar sobre ellas y a mejorarlas, porque si en los últimos cinco años han abandonado la agricultura unos 400.000 agricultores, que solamente unos 1.800 se acojan a esta jubilación anticipada me parece muy poco.

Al Director del Icona quiero preguntarle si estas áreas de protección que ha citado, que sustituyen a los cortafuegos, no necesitan dotación presupuestaria, si es que se autofinancian ellos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Urán, también brevemente, por favor.

La señora **URAN GONZALEZ:** Quiero, muy brevemente, decir al señor Secretario General de Estructuras Agrarias que no ha contestado sobre la formación de los agricultores jóvenes y me gustaría que nos contestara. Al Director del Icona, sin intentar polemizar, ni muchísimo menos, sí querría decirle que nuestro Grupo es consciente de que los medios aéreos no son los que apagan los fuegos. Somos conscientes de que se apagan desde tierra, pero de lo que también somos conscientes es de que cuando en un año como el que hemos pasado —que nos sirve de experiencia, y sin que parezca que las condiciones atmosféricas

nos vayan a permitir decir abiertamente que el año próximo vamos a estar en mejores condiciones para no padecer tantos incendios— se inicia el fuego sí que es válida la intervención aérea, y este año han llegado los medios aéreos a muchas zonas cuando el fuego ya era incontrolable. Por eso nosotros decimos que hay que aumentar los medios aéreos.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Tió tiene la palabra muy brevemente también, por favor.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS** (Tió Saralegui): Muy brevemente.

Al representante del Partido Popular le diría que, efectivamente, en las medidas de acompañamiento hay algún programa que es de nueva aplicación. El nivel de hectáreas y de agricultores, si exceptuamos el programa de cese anticipado, en el que me extendí mucho en su explicación, los otros programas son de ejecución y se están poniendo en marcha ahora. La velocidad de crucero en cuanto al número de agricultores, solicitudes y número de hectáreas mejorará fundamentalmente en los próximos ejercicios.

Señora Urán, efectivamente, me he olvidado de responder a su pregunta sobre los agricultores jóvenes. Según los datos que manejo, en el capítulo IV, correspondiente al IRYDA, aparece el programa de ayudas a la Formación Profesional Agraria en cursos y estancias, que sube de 235 millones a 261 millones, con decimales. Crece, por tanto, un 11,05 por ciento.

En cuanto a la instalación de jóvenes, también según esos datos que manejo, serían 3.082 los jóvenes instalados, con una inversión total de 16 millones de pesetas, con unos préstamos de 3.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Estirado, tiene la palabra brevemente también, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Estirado Gómez): Efectivamente, las áreas cortafuegos están contempladas en el programa de intensificación de la cobertura vegetal, en el apartado correspondiente a conservación y mantenimiento de las masas actuales.

En cuanto a los medios aéreos, es un tema muy opinable. Yo reconozco que en un año como éste sucede como cuando hay una gran epidemia y parece que todos los hospitales están llenos y que no dan más de sí. Lo que sí quiero decir es que el despliegue que actualmente tenemos, bastante menor incluso que el del año 1993 (hay algunas bases que ni siquiera tienen 20 horas de vuelo) nos permite una cobertura yo creo que aceptable, sobre todo si nos comparamos con los países de nuestro entorno. Hay que pensar que solamente nuestra flota duplica la que tienen en conjunto el resto de países mediterráneos. Además, este año vamos a contar con un medio más que está previsto en la remotorización.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señores Tió y Estirado, por su comparecencia.

Agradecemos la paciencia que han tenido SS. SS., así como la presencia de los medios de comunicación y de los servicios de la Casa.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961